



Rincon Mining Pty Ltd
Necochea 867
Salta, Salta
4400
Argentina

Reporte

Plan de Relacionamiento Comunitario y Grupo de Interés

Rev.01 – Julio 2025

Contenidos

1	INTRODUCCIÓN	7
2	EL PROYECTO RINCON LITIO	7
2.1	Componentes del proyecto	7
3	ENFOQUE DE DESEMPEÑO SOCIAL Y OBJETIVOS	8
4	ÁMBITO DE APLICACIÓN	9
5	ROLES Y RESPONSABILIDADES	10
6	REQUISITOS LEGALES Y ESTANDARES APLICABLES	10
6.1	Legislación Nacional	10
6.2	Legislación Provincial	11
6.3	Estándar de Comunidades y Desempeño Social de Rio Tinto	12
6.4	Normas de Desempeño de la Corporación Financiera Internacional (IFC)	12
6.5	Los principios del Ecuador	12
7	IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE PARTES INTERESADAS	13
7.1	Instituciones de Gobierno Nacional y Provincial	15
7.2	Organizaciones de la Sociedad Civil	16
7.3	Comunidades locales, organizaciones locales e instituciones de gobierno local	17
7.4	Empleados y proveedores locales	18
7.5	Grupos vulnerables	19
8	RELACIONAMIENTO Y COMUNICACIÓN ACTUALES EN LAS ÁREAS DE INFLUENCIA DEL PROYECTO RINCON	20
8.1	Implementación de los Procesos de Consulta Pública: RINCON 3000	21
8.2	Procesos de Consulta Pública: Rincon 50,000	22
8.3	Relacionamiento y comunicación con grupos de interés de las comunidades del área de influencia de Rincon	23
8.4	Relacionamiento sobre empleo local y proveedores locales	24
8.5	Participación en mesas de trabajo sociales	25
8.6	Estudios con participación comunitaria	25
8.7	Monitoreos ambientales participativos	26
8.8	Visitas a las Operaciones de Rincon Litio	27
8.9	Relacionamiento sobre Patrimonio Cultural	28
9	PROCESOS DE CONSENTIMIENTO LIBRE, PREVIO E INFORMADO (FPIC)	30
9.1	Fortalecimiento de capacidades internas y comunitarias	31
9.2	Firma de Acuerdos Marco con las comunidades indígenas	32
10	ALIANZAS ESTRATÉGICAS PARA LA INVERSIÓN SOCIAL Y DESARROLLO ECONOMICO REGIONAL	32
10.1	Plan de inversión social de corto plazo (2023-2024)	33
10.2	Plan de proyectos de inversión social y desarrollo regional (2025-2027)	34
10.3	Estado actual de los proyectos de inversión social	35
11	MECANISMO DE QUEJAS Y RECLAMOS E INCIDENTES SOCIALES	36
11.1	Co-diseño y divulgación del mecanismo Rincon Te Escucha	36
11.2	Procedimiento del mecanismo de quejas y reclamos "Rincón te Escucha"	37

11.3	Quejas y reclamos registrados y estado de situación	38
11.4	Gestión de incidentes sociales	39
12	DIÁLOGOS CON LA SOCIEDAD CIVIL	40
13	RELACIONAMIENTO CON GRUPOS DE INTERÉS EN EL FUTURO	41
13.1	Actividades de Relacionamento con las comunidades y grupos de interés local	42
13.2	Relacionamento con la Sociedad Civil	46
13.3	Relacionamento con el gobierno	46
14	GESTIÓN DEL PLAN DE RELACIONAMIENTO: MONITOREO Y REPORTE	47
14.1	Monitoreo y reporte con la comunidad	47
14.2	Monitoreo y reporte interno	48

Índice de Tablas

Tabla 1: Áreas de influencia del proyecto Rincón Litio	9
Tabla 2: Clasificación de interés e influencia.	14
Tabla 3: Niveles de priorización según interés e influencia.	14
Tabla 4: Partes interesadas del Gobierno Nacional y Provincial.	15
Tabla 5: Partes interesadas de la Sociedad Civil.	16
Tabla 6: Partes interesadas de las AID y AII.	17
Tabla 7: Modalidades de relacionamiento por comunidad	23
Tabla 8: Visitas realizadas al Proyecto Rincón Litio	27
Tabla 9: Calendario cultural de las comunidades del área de influencia.	28
Tabla 10: Identificación pertenencia Pueblos Indígenas en el área de influencia.	30
Tabla 11: Resumen de inquietudes, respuestas y acciones tomadas en base al incidente social.	40
Tabla 12: Cronograma de relacionamiento con comunidades	45
Tabla 13: Cronograma de relacionamiento con la Sociedad Civil	46
Tabla 14: Indicadores clave monitoreados.	47

Anexos:

- Anexo 1:** Estándar de Desempeño Social y Comunitario de Rio Tinto
- Anexo 2:** Resumen ejecutivo de la Línea de Base Socioambiental del Proyecto Rincón
- Anexo 3:** Acta de la Consulta Previa, Libre e Informada por Rincón 3000 con Olacapato
- Anexo 4:** Acta de la Consulta Previa, Libre e Informada por Rincón 3000 con Salar de Pocitos
- Anexo 5:** Dictamen de la Secretaría de Asuntos Indígenas sobre el proceso de CPLI de Rincón 3000
- Anexo 6:** Transcripción de la Audiencia Pública por Rincón 3000
- Anexo 7:** Presentación de la Audiencia Pública por Rincón 3000
- Anexo 8:** Declaración de Impacto Ambiental de Rincón 3000
- Anexo 9:** Acta de la CPLI por línea eléctrica y campamento 1500 con Salar de Pocitos
- Anexo 10:** Acta de la CPLI por línea eléctrica y campamento 1500 con Catua
- Anexo 11:** Acta de la CPLI por línea eléctrica, campamento 1500 y Rincón 50.000 con Olacapato
- Anexo 12:** DIA del Campamento 1500
- Anexo 13:** Resolución de aprobación de Línea Eléctrica
- Anexo 14:** Transcripción de la Audiencia Pública por Línea Eléctrica
- Anexo 15:** Acta de la CPLI por Rincón 50.000 en Catua
- Anexo 16:** Acta de la CPLI por Rincón 50.000 en Salar de Pocitos
- Anexo 17:** Dictamen de Secretaría de Asuntos Indígenas por proceso de CPLI para Rincón 50.000
- Anexo 18:** Dictamen de Secretaría de Asuntos Indígenas sobre cumplimiento de CPLI para Rincón 50.000, Línea Eléctrica y Campamento 1500
- Anexo 19:** Transcripción de la Audiencia Pública por Proyecto Rincón 50.000
- Anexo 20:** Presentación de la Audiencia Pública por Proyecto Rincón 50.000
- Anexo 21:** Dictamen del Ministerio de Producción por Audiencia Pública de Rincón 50.000
- Anexo 22:** Procedimiento del Mecanismo de Quejas y Reclamos
- Anexo 23:** Convocatoria a Audiencia Pública por Línea Eléctrica
- Anexo 24:** Convocatoria a Audiencia Pública por Rincón 50.000
- Anexo 25:** Presentación de Devolución de Resultados de Monitoreo Ambiental Participativo 2024
- Anexo 26:** Plan de Gestión del Patrimonio Cultural de RTRL
- Anexo 27:** Procedimiento de Contratación de Mano de Obra Local
- Anexo 28:** Resolución 235/18 – Secretaría de Minería sobre Mesas de Trabajo Social
- Anexo 29:** Resolución 004/18 – Secretaría de Minería sobre Monitoreos Ambientales Participativos
- Anexo 30:** Cuadro de inquietudes, respuestas y acciones tomadas en instancias participativas
- Anexo 31:** Gráfico de proveedores locales y empleados por comunidad
- Anexo 32:** Resolución 502/24 – Ministerio de Desarrollo Social sobre Consulta Previa, Libre e Informada
- Anexo 33:** Plantillas para Relacionamiento con Partes Interesadas

Acrónimos

AID	Área de Influencia Directa
AII	Área de Influencia Indirecta
CPLI	Consulta Previa, Libre e Informada
CSO	Organizaciones de la Sociedad Civil
CSP	Comunidades y Desempeño Social
DIA	Declaración de Impacto Ambiental
DLE	Extracción Directa de Litio
DNUDPI	Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas
FPIC	Consentimiento Libre, Previo e Informado
HSE	Higiene, Seguridad y Ambiente
IFC	Corporación Financiera Internacional
IIA	Informe de Impacto Ambiental
INAI	Instituto Nacional de Asuntos Indígenas
KTON/A	Kilotoneladas por año
MAP	Monitoreo Ambiental Participativo
OIT	Organización Internacional del Trabajo
PI	Partes Interesadas
PRC y GI	Relacionamiento Comunitario y otros grupos de interés
R3000	Proyecto Rincón 3000
RFP	Rincón Full Potential (50.000 kton/a)
RT	Rio Tinto
RTRL	Rio Tinto – Rincón Litio
SBDF	Depósito de salmuera agotada
SWSF	Pileta de residuo filtrados

1 INTRODUCCIÓN

Rio Tinto – Rincón Litio (RTRL), en coherencia con la estrategia global de CSP de Rio Tinto (RT), reafirma su compromiso de establecer relaciones auténticas y significativas, fomentando colaboraciones y alianzas sólidas con los grupos de interés del proyecto. Se otorga especial prioridad al relacionamiento respetuoso y constructivo con las comunidades indígenas dentro del área de influencia.

Rio Tinto considera que la consulta y el relacionamiento se refieren al proceso continuo de diálogo con las comunidades del área de influencia y otras partes interesadas, de una forma que sea significativa, basada en los derechos humanos, sensible al tema de género, culturalmente apropiada y que construya relaciones de confianza y respeto con las comunidades, la sociedad civil y el gobierno.

El Plan de Relacionamiento Comunitario y grupos de interés (PRC y GI) del proyecto Rio Tinto Rincón Litio (RTRL) incluye el enfoque de desempeño social, los objetivos, describe las actividades realizadas y futuras y la gestión del relacionamiento a lo largo de todo el ciclo del proyecto. El PRC y GI es revisado y actualizado anualmente.

Las actividades de relacionamiento de este plan están divididas en actividades ejecutadas y planeadas. Inicialmente se describen las actividades y participación de los grupos de interés en cada una de las actividades durante los años 2022- 2025. Todo ello ha contribuido al establecimiento de una relación constructiva estable con las tres comunidades de influencia directa, San Antonio de los Cobres, la Sociedad Civil y las autoridades.

2 EL PROYECTO RINCON LITIO

El proyecto RTRL está estratégicamente situado en el denominado "Triángulo del Litio", conocido por sus importantes reservas de litio. El área del proyecto abarca unas 2.794 hectáreas de títulos y servidumbres mineras en el Salar del Rincón y adyacencias, en la provincia de Salta Argentina. Situado a 3.800 metros sobre el nivel del mar, en la región árida y elevada de la Puna. Ubicado a 270 km al oeste de la ciudad de Salta en Argentina y a 500 km al este de la ciudad de Antofagasta en Chile.

El proyecto fue adquirido por Rio Tinto en marzo del 2022. Tiene dos etapas: Rincon 3000 (R3000) es una planta de carbonato de litio de 3 ktpa grado batería y la segunda etapa, con una visión a largo plazo, el proyecto Rincon 50000 (RFP) con una planta con capacidad de 50 ktpa de carbonato de litio grado batería.

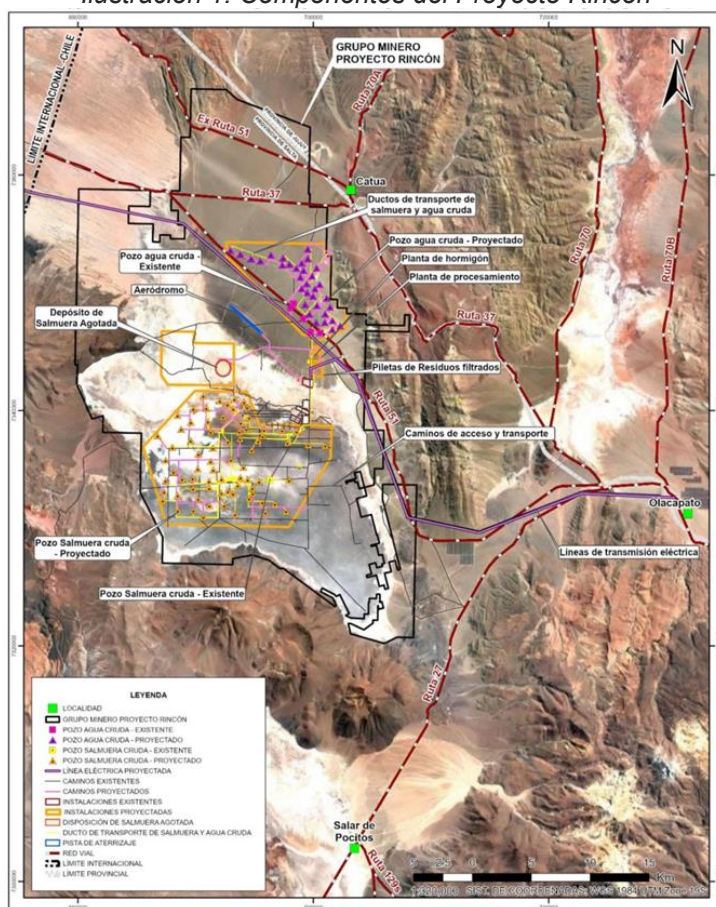
R3000 busca reducir el riesgo de RFP en particular en las áreas de creación de credibilidad, mitigación de riesgos claves y la captura de aprendizajes de ejecución del proyecto. RTRL emplea una tecnología denominada Extracción Directa de Litio (DLE), producción directa a partir de salmuera bruta con altos índices de recuperación de litio.

En diciembre de 2023 se obtuvo el permiso para R3000 y se completó la construcción de la misma hacia finales de 2024. La fase de obtención de permisos para RFP se encuentra en su etapa final y se estima que la construcción de dicha planta se extienda hasta 2029, seguida de una operación proyectada de 40 años.

2.1 Componentes del proyecto

Los principales componentes del proyecto son la planta de procesamiento, los pozos de extracción de salmuera, pozos de extracción de agua cruda, depósito de salmuera agotada (SBDF), pileta de residuos filtrados (SWSF), planta de hormigón, aeródromo y línea de transmisión eléctrica. Las principales rutas de acceso al proyecto son la Ruta Nacional (RN) 51 y las Rutas Provinciales (RP) 70B, 37, 27 y 17.

Ilustración 1: Componentes del Proyecto Rincón



3 ENFOQUE DE DESEMPEÑO SOCIAL Y OBJETIVOS

La visión de Comunidades y Desempeño social de Río Tinto es respetar y apoyar a las comunidades para que alcancen sus metas y aspiraciones, generando beneficios compartidos a largo plazo. Alineado con esa visión, son objetivos del Plan de Relacionamiento Comunitario y otros grupos de interés (PRC y GI) de RTRL:

- Definir con las comunidades, incluido los grupos vulnerables, los canales de comunicación y regularidad de relacionamiento respetando sus prioridades y agendas culturales.
- Brindar a las comunidades, incluido los grupos vulnerables, y otros grupos de interés información oportuna, precisa y transparente sobre el proyecto, sus actividades, sus impactos y medidas de manejo y mitigación.
- Escuchar respetuosamente las necesidades y expectativas de las comunidades y grupos de interés respecto al proyecto y tomarlas en cuenta en la toma de decisiones para maximizar el beneficio de las comunidades y del proyecto.
- Construir alianzas con las comunidades, las organizaciones de la sociedad civil y el gobierno para co-diseñar proyectos sociales con impacto.
- Recibir, dar seguimiento oportuno y responder a las consultas, quejas y reclamos. Involucrar a los grupos de interés en la resolución de las quejas y reclamos siguiendo los lineamientos de los principios rectores de Derechos Humanos y Empresas.
- Implementar capacitación a los empleados y contratistas sobre establecimiento de relaciones respetuosas y culturalmente adecuadas con las comunidades y grupos de interés.
- Establecer una relación de largo plazo respetando los Derechos Humanos, contribuyendo al desarrollo económico regional y el patrimonio cultural y fortaleciendo la capacidad y resiliencia de las comunidades e instituciones durante todo el ciclo del proyecto Rincon.
- Minimizar y mitigar los impactos y riesgos identificados en los Estudios de Impacto Ambiental de Rincon 3000, Rincon 50000 y en el Estudio de Impacto Socioeconómico suplementario de puesteros

Adicionalmente, con las comunidades indígenas de la zona de influencia directa, nos comprometemos a:

- Establecer procesos de consulta informados, reconociendo los principios del FPIC incorporado en los estándares de RT y normativas internacionales.
- Reconocer la singularidad de cada comunidad, mediante el respeto y la protección de sus valores, derechos, culturas y tradiciones;
- Propiciar condiciones para el fortalecimiento de las comunidades indígenas generando las capacidades necesarias para su participación en el proceso de dialogo tendiente a acuerdos de mutuo beneficio.

4 ÁMBITO DE APLICACIÓN

El PRC y GI de RTRL está dirigido a las partes Interesadas del proyecto. A los efectos de este PRC del Proyecto Rincón considera como partes interesadas a los individuos o grupos que:

- Se vean afectados o puedan verse afectados por el proyecto ("partes afectadas por el proyecto"),
- Pueden tener interés en el proyecto ("otras partes interesadas").

No obstante, el alcance nacional de las instituciones de gobierno y de la sociedad civil incluidas en este PRC, el enfoque principal está puesto en las partes interesadas del área de influencia (directa e indirecta) del proyecto, priorizando a los actores potencialmente afectados. Rincón tiene un plan de relacionamiento con la sociedad civil (Environmental & Social Engagement Plan 2024-2025) que está resumido en la sección 15.

Se consideran como ámbitos geográficos prioritarios para la ejecución de este PRC:

Tabla 1: Áreas de influencia del proyecto Rincón Litio

Provincia / Departamento	Localidades	AID	AII
Salta, departamento Los Andes	Olacapato		
	Estación Salar de Pocitos		
	San Antonio de los Cobres		
Jujuy, departamento de Susques	Catua		
Salta y Jujuy	Puesteros de estas comunidades		

Ilustración 2: Mapa del Proyecto Rincón y las comunidades de su área de influencia.



Adicionalmente a los mencionados, el alcance del Plan cubre a:

- Las localidades involucradas en el corredor de transporte de personal, materiales y carga de productos.
- Otros departamentos de la Puna en Salta, Jujuy y Catamarca incluidos en el Plan de Desarrollo Económico Regional de Rincón.
- En la Ciudad de Salta y en San Salvador de Jujuy: Instituciones de gobierno que son parte del marco regulatorio relativo a la Participación Ciudadana e instituciones con las que se formalizan alianzas para beneficio de las comunidades

En 2026 y 2027 el proyecto Rincon 3000 entrará en producción y el proyecto Rincon 50000 (RFP) estará en construcción. Se estima que la operación de esta ampliación debe iniciarse en el 2028. Las actividades del plan de relacionamiento con las comunidades toman en cuenta las necesidades operativas y riesgos

5 ROLES Y RESPONSABILIDADES

Las responsabilidades de las partes involucradas en el Proyecto Rincón se presentan a continuación.

El promotor del proyecto es la Empresa. La Empresa tiene la responsabilidad general de desarrollar, revisar y actualizar el Plan de Relacionamiento con partes interesadas. También será responsable, como desarrollador del proyecto, de la gestión diaria y la implementación del SEP, el cumplimiento de obligaciones sociales establecidas en los permisos ambientales. Además, supervisará y auditará regularmente la implementación del SEP. La Empresa proporcionará capacitación adecuada a su personal en relación con la implementación de estos planes. Por otro lado, el contratista EPCM y todos los subcontratistas deberán cumplir con las disposiciones del SEP y cualquier revisión posterior.

Datos de contacto;

Gerente de Comunidades y Desempeño Social

Veronica Cunto Staiti

Veronica.cunto@riotinto.com

Necochea 867 – 4400 Salta

6 REQUISITOS LEGALES Y ESTANDARES APLICABLES

El proyecto RTRL se compromete a cumplir con los requerimientos de la normativa nacional y provincial en materia de acceso a la información y participación ciudadana, con el estándar de CSP de Río Tinto y las normas de desempeño del IFC y otros estándares internacionales.

6.1 Legislación Nacional

A nivel nacional, la legislación aplicable al proyecto RTRL incluye el Código de Minería (Ley 1919), que regula la actividad minera en Argentina, la Ley General del Ambiente (Ley 25.675), que establece principios para una gestión ambiental sustentable y garantiza el derecho a ser consultado en decisiones que puedan afectar el ambiente, a través de Audiencias Públicas y Consultas Previas. La Ley de Libre Acceso a la Información Pública Ambiental (Ley 25.831), que garantiza el acceso gratuito a información ambiental, salvo en casos de seguridad o confidencialidad de datos personales. Por último, la Ley 24.585 regula los aspectos ambientales específicos de la minería.

La Ley 26.160, a través del Instituto Nacional de Asuntos Indígenas (INAI) genera relevamiento territorial de áreas de uso de comunidades. Además, el Convenio 169 de la OIT, ratificado por Argentina en 2000 a través de la Ley 24.071, exige la realización de Consultas Previas con los pueblos indígenas del área de influencia antes de autorizar actividades en las tierras que habitan y requiere garantizar su participación en los beneficios que derivan de las mismas. La Constitución Nacional también reconoce la propiedad comunitaria indígena y su derecho a participar en el manejo de los recursos naturales.

6.2 Legislación Provincial

En la provincia de Salta, la actividad minera se rige por un conjunto de normas específicas que complementan la legislación nacional. La Ley Provincial 7.141, conocida como Código de Procedimientos Mineros, establece el marco legal para el desarrollo de la minería en la provincia, incluyendo disposiciones sobre protección ambiental (art. 34), procedimientos administrativos (art. 135) y sanciones por incumplimientos (art. 91).

La Ley N° 8.164, conocida como la Ley de Promoción Minera de Salta, establece la preferencia de contratación de proveedores locales y trabajadores con domicilio en la provincia, con el objetivo de fomentar el desarrollo económico regional en las zonas de influencia de los proyectos mineros. Fija para las empresas mineras el cumplimiento de un 60% de contratación de personal con domicilio real en la Provincia de Salta y un 70% del monto total anual contratado en proveedores inscriptos en el Registro Provincial de Proveedores Locales de Empresas Mineras. Esta ley también promueve la articulación entre empresas mineras y comunidades locales, incentivando la inversión social responsable y el fortalecimiento de capacidades productivas en Salta.

El Decreto 1342/97 fija los presupuestos mínimos ambientales que deben cumplirse en el marco de la Ley Nacional 24.585, y establece que todo proyecto minero debe presentar un Informe de Impacto Ambiental (IIA) antes de iniciar actividades, el cual debe renovarse periódicamente. La Resolución 130/09 de la Secretaría de Minería define una zonificación minera provincial, dividiendo el territorio en tres zonas con distintos niveles de aptitud para la actividad minera, con el objetivo de garantizar un desarrollo armónico y sustentable.

Por su parte, la Resolución 448/09, ratificada por la Resolución 172/10, aprueba un instructivo con los contenidos mínimos que deben incluir los IIA en sus distintas etapas. La Resolución 343/15 complementa estas exigencias, detallando condiciones generales y particulares para la presentación de informes según el tipo de actividad minera, incluyendo aspectos sociales y ambientales.

La Ley 7070, junto con los Decretos 3097/00 y 1587/03, establece el marco general de protección ambiental en la provincia, regulando aspectos como la evaluación de impacto ambiental, el registro de consultores y los principios rectores de la política ambiental y la convocatoria a las Audiencia Pública Finalmente, la Resolución 123/2020 regula el procedimiento de audiencias públicas para proyectos mineros, garantizando la participación ciudadana en decisiones que puedan afectar el ambiente.

La Resolución 502 del Ministerio de Desarrollo de Salta aprueba el programa de Consulta previa, libre e informada a los pueblos Indígenas,¹ la cual es implementada por la Secretaría de Pueblos Indígenas. Siguiendo el procedimiento de la guía de participación e información a Comunidades Indígenas aprobada por la resolución conjunta del Ministerio de Pueblos Indígenas y Desarrollo Social No. 330 y del Ministerio de Trabajo, Producción y Desarrollo Sostenible No.171.

La secretaria de los Pueblos Indígenas un Dictamen del proceso de Consulta Previa, libre e informada luego de cada una de estas consultas lideradas por esta Secretaría. En el caso de Rincon se realizó una para la primera etapa del proyecto Rincon 3000 (anexo 5) en el 2023 y una para la ampliación Rincon 50,000 (anexo 17) en 2024.

La Resolución N° 235/18 de la Secretaría de Minería de la Provincia de Salta reglamenta la creación y coordinación de las Mesas de Trabajo Social, espacios participativos que articulan acciones entre el gobierno, empresas mineras, comunidades locales y municipios. Su objetivo principal es generar un espacio de diálogo para promover la colaboración entre los diferentes actores para impulsar el desarrollo sostenible de las comunidades.

La Resolución N° 004/18 de la Secretaría de Minería de Salta reglamenta la implementación de los Monitoreos Ambientales Participativos en proyectos mineros, estableciendo que las empresas deben coordinar y realizar al menos un monitoreo socioambiental anual con la participación de comunidades indígenas y no indígenas, municipios y la Secretaría de Minería. La norma exige que se convoque públicamente a los interesados, se realicen reuniones de coordinación previas, se garantice la presencia de observadores, y se compartan los resultados en encuentros posteriores, asegurando transparencia, inclusión y control ciudadano en la fiscalización ambiental de la actividad minera.

1

6.3 Estándar de Comunidades y Desempeño Social de Rio Tinto

El estándar de Comunidades y Desempeño Social (CSP) de Rio Tinto aprobado en 2022 establece que la consulta y participación deben comenzar en la etapa de exploración y mantenerse durante todo el ciclo de vida del proyecto, respetando los derechos humanos, promoviendo la inclusión y la transparencia, y realizándose de buena fe según lo establecido en el plan correspondiente.

Respecto a los pueblos indígenas, el estándar exige trabajar en consonancia con la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas (DNUDPI), identificando a las comunidades relevantes, reconociendo sus vínculos con el territorio y cumpliendo con los requisitos locales de consulta. También se debe avanzar hacia el Consentimiento Libre, Previo e Informado (FPIC) en todas las fases del proyecto. Además, se promueve la firma de acuerdos comunitarios cuando se requiera acceso prolongado a recursos naturales y existan representantes colectivos legítimos.

Como referencia adicional para este enfoque, se consideran otros documentos de Rio Tinto como el Código de Ética, la Política de Derechos Humanos, la Estrategia de Inversión Social, la guía de gestión de quejas y reclamos y la herramienta de FPIC para su implementación en las distintas etapas de los proyectos de Rio Tinto.

6.4 Normas de Desempeño de la Corporación Financiera Internacional (IFC)

Además de cumplir con la normativa nacional y provincial y los estándares de Rio Tinto, el PRC y GI adhiere a las Normas de Desempeño Ambiental y Social de la Corporación Financiera Internacional (IFC), que orientan la gestión de riesgos y promueven el desarrollo sostenible. Estas normas definen responsabilidades en sostenibilidad y exigen la inclusión de partes interesadas y la divulgación de información del proyecto.

La Norma de Desempeño N° 1 destaca la importancia de gestionar los impactos ambientales y sociales durante todo el ciclo del proyecto, mediante consultas continuas, mecanismos de quejas y acceso a información relevante. En cumplimiento de lo mencionado, se desarrolla y ejecuta un plan de participación de los actores sociales adecuado a los riesgos e impactos del proyecto y a su etapa de desarrollo, adaptado a las características e intereses de las comunidades involucradas.

Además, se aplica la Norma N° 7, que busca minimizar impactos negativos y promover el respeto por los derechos, cultura y dignidad de las comunidades indígenas. Esta norma exige consultas informadas y la búsqueda del Consentimiento Previo, Libre e Informado (CPLI o FPIC, en inglés) a través de la identificación de las comunidades indígenas, la comprensión de su vínculo con el territorio y la apertura a mantener un diálogo constante.

Se considera también la Norma N° 8, la cual se enfoca en la protección del patrimonio cultural, incluyendo sitios arqueológicos, históricos y formas de cultura intangible. Busca evitar impactos negativos, fomentar su preservación y promover el reparto equitativo de beneficios derivados del uso de dicho patrimonio.

Se considera la Norma N° 5 que aborda el reasentamiento involuntario y desplazamientos físicos y/o económicos. La evaluación de impacto social que actualmente está realizando el proyecto, muestra potencial desplazamiento económico de un poblador rural, por lo que el plan de gestión de puesteros establecerá un plan marco de restauración de medios de vida.

6.5 Los principios del Ecuador

Los Principios del Ecuador son un marco de gestión de riesgo que otorga pautas en la debida diligencia para que las instituciones financieras determinen, valoren, clasifiquen y gestionen el riesgo social y ambiental en los proyectos que financian y asesoran. La aplicación de los Principios de Ecuador por parte de las instituciones financieras provoca que las organizaciones y empresas que quieran obtener financiación para un proyecto determinado deban aportar evidencias sobre la idoneidad social y ambiental de dicho proyecto.

Dichos principios, son los siguientes: 1. Revisión y categorización; 2. Evaluación ambiental y social; 3. Normas ambientales y sociales aplicables; 4. Sistema de gestión ambiental y social y plan de acción de los Principios del Ecuador; 5. Participación de los grupos de interés; 6. Mecanismos de quejas; 7. Revisión independiente; 8. Compromisos contractuales; 9. Seguimiento independiente y reporte; 10. Presentación de informes y transparencia.

El Principio 5 se refiere a la Participación de los Grupos de Interés y establece las siguientes obligaciones para las empresas proponentes de proyectos:

- Demostrar la participación efectiva de los grupos de interés de manera continuada, estructurada y culturalmente adecuada para las comunidades afectadas y, en su caso, para otros Grupos de Interés.
- El cliente realizará un proceso de Consulta y Participación Informada el cual estará adaptado: los riesgos e impactos del Proyecto; la fase de desarrollo del Proyecto; las preferencias lingüísticas de las Comunidades Afectadas; sus procesos de toma de decisiones, y a las necesidades de grupos desfavorecidos y vulnerables.
- El cliente tendrá en cuenta y documentará los resultados del proceso de Participación de los Grupos de Interés, incluidas las medidas acordadas que se deriven de dicho proceso.

Establece que, en el caso de proyectos con riesgos e impactos adversos ambientales o sociales, la información se facilitará en las primeras etapas del proceso de evaluación y, en cualquier caso, antes de que comience la construcción del Proyecto y de manera periódica.

7 IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE PARTES INTERESADAS

La gestión de los grupos de interés tiene un enfoque integral, tomando en cuenta los requerimientos operativos, los riesgos e impactos, la información de la línea de base y el análisis de los grupos de interés. El plan de relacionamiento y comunicación con las comunidades responde a un dialogo y co-diseño y sigue la estrategia que muestra la siguiente ilustración. Como se detalla más adelante, todas las actividades de relacionamiento y comunicación se retroalimentan con las opiniones de los grupos de interés y son registradas en minutas e internamente en la plataforma (BM Connect) que permite su seguimiento y reporte.

Ilustración 3: Proceso de gestión del relacionamiento con grupos de interés



Se define como Parte Interesada (PI) a toda persona, grupo de personas u organización pública o privada que pueda verse impactada por la operación o un proyecto puntual, ya sea en forma directa o indirecta, positiva o negativa, o que tenga un potencial impacto, directo o indirecto, positivo o negativo sobre la operación o proyecto puntual. Asimismo, todos aquellos interesados en el proyecto independiente de su afectación. Las PI poseen diferentes niveles de interés y de influencia sobre la operación del proyecto y sobre el resto de la comunidad, por lo tanto, es de interés de Rincón adoptar las estrategias más adecuadas con

cada uno de ellos para aproximarse a sus expectativas. La evaluación de PI se realiza en base a la información relevada de manera continua por las actividades de relacionamiento que lleva adelante el proyecto.

Es importante resaltar que todas las actividades a lo largo de la vida del proyecto consideran de manera importante el relacionamiento con personas en riesgo y vulnerables identificadas como impactadas por el proyecto por el estudio de impacto ambiental y social. En la sección 6.5 se detalla las estrategias para los principales grupos vulnerables identificados tanto por el Estudio de Impacto Ambiental de Rincon 50000 como el estudio de impacto suplementario focalizado en la población rural (puesteros).

Es necesario aclarar que ni los actores identificados ni este análisis son resultados acabados y/o estáticos. El análisis de interés e influencia ilustra el espectro de las partes interesadas en un momento determinado. La misma naturaleza dinámica de las relaciones sociales lleva a que en el tiempo, puedan surgir nuevas partes interesadas y que cambien sus intereses o necesidades y su relación con el proyecto. Esto implica la necesidad de revisión periódica y la reconsideración de esta imagen en función de los cambios socioculturales, económicos y demográficos que pudieran suscitarse en el orden nacional, provincial y/o local, o bien de acuerdo con cambios en el marco de las políticas que la empresa utiliza para relacionarse con la comunidad circundante a sus operaciones.

A continuación, se analizan los actores según el interés e influencia que tengan con relación al proyecto. Para esto se incluyó una clasificación de los actores en cuatro niveles (crítico, alto, medio y bajo). Para poder visualizar la posición que cada uno de los actores sociales relevantes identificados ocupa se utilizaron las variables de Interés e Influencia.

Tabla 2: Clasificación de interés e influencia.

Variables de Análisis					
INTERÉS	Definición	Se trata del grado de incumbencia y/o grado de expectativas que las operaciones del Proyecto le generan a un actor relevante. El nivel de interés en general está relacionado con la posibilidad de un actor de ser directa o indirectamente afectado por: impactos ambientales, económicos o sociales, negativos o positivos, asociadas a las operaciones. La existencia de actividades asociadas a las operaciones que puedan superponerse con los intereses y necesidades de las partes (como, por ejemplo: generación de empleo, adquisición de bienes y servicios, etc.) y en su percepción sobre el proyecto.			
	Escala	Crítico	Alto	Medio	Bajo
INFLUENCIA	Definición	Se trata de la posibilidad que tiene un grupo de interés o PI de afectar la capacidad de la empresa para alcanzar sus metas, ya sea que sus acciones puedan impulsar o impedir su desempeño. Se trata de actores con influencia informal o con poder de decisión formal.			
	Escala	Crítica	Alta	Media	Baja

La combinación de estos indicadores en una matriz de influencia/interés da por resultado 3 Niveles de importancia. Estos niveles permiten identificar diferentes situaciones de las partes interesadas respecto de las operaciones de la empresa y establecer criterios para la generación de acciones y la importancia de su realización. Así, la clasificación de cada uno de los actores está dada por su ubicación en la matriz; y el nivel al que pertenecen está consignado por el color de fondo de la celda.

Tabla 3: Niveles de priorización según interés e influencia.

Priorización - Niveles de Importancia				
Interés Influencia	Crítico	Alto	Medio	Bajo
Crítica	1	1	2	3
Alta	1	2	2	3
Media	2	2	3	4

Baja	3	3	4	4
------	---	---	---	---

Nivel 1: Se trata de los actores que tienen los mayores niveles de interés e influencia (Crítico- Crítico/ Crítico - Alto), por ello son partes interesadas “clave”. Representan tanto amenazas como oportunidades.

Nivel 2: Se trata de los actores que tienen alto nivel de interés e influencia (Alto- Alto/ Alto- Medio), por ello son partes interesadas “clave”. Representan tanto amenazas como oportunidades.

Nivel 3: Se trata de actores que poseen niveles relativos de influencia e interés (Alto – Bajo/ Medio – Medio). Un cambio contextual de influencia o de interés por parte de los propios actores los puede volver claves para el desarrollo del proyecto.

Nivel 4: Se tratan de actores con bajos niveles de interés e influencia (medio–bajo/ bajo-bajo). Estos actores con el tiempo pueden tener la capacidad para influenciar a otros grupos de interés o bien de modificar su nivel de interés con relación a la empresa y sus operaciones.

Cualquier actor tiene la capacidad de modificar su posicionamiento en el tiempo. Al respecto, puede pensarse *a priori* que el indicador de influencia, por su capacidad de afectar a las operaciones, resulta una variable de mayor relevancia desde el punto de vista de la empresa. No obstante, esto, el indicador de interés puede ser caracterizado como de mayor “volatilidad” y en este sentido, afectar con mayor facilidad el posicionamiento de una persona, instituciones u organización.

Por lo cual, es importante remarcar que el monitoreo de las partes interesadas y el control de su posicionamiento debe ser una labor sistemática y periódica.

Durante el proceso de identificación se definieron los siguientes grupos de partes interesadas:

- Organismos gubernamentales relacionados con la aprobación y revisión del Proyecto.
- Organizaciones de la Sociedad Civil, incluidas asociaciones profesionales y organizaciones públicas.
- Comunidades locales, organizaciones locales e instituciones de gobierno local.

Los niveles de priorización responden a los criterios de cada área que maneja el relacionamiento, por lo tanto, las prioridades asignadas en los tres siguientes cuadros no son comparables entre sí.

A continuación, se detallan las Partes Interesadas identificadas del proyecto.

7.1 Instituciones de Gobierno Nacional y Provincial

Tabla 4: Partes interesadas del Gobierno Nacional y Provincial.

Tipo de actor	Nivel	Cargo	Objetivo del relacionamiento
Gobierno	Provincial	Gobernador	Mantener informado
Gobierno	Provincial	Ministro de Producción y Desarrollo Sustentable	Mantener informado y Colaborar
Gobierno	Provincial	Secretaría de Energía y Minería	Mantener informado y Colaborar
Gobierno	Provincial	Directora General de Minería	Mantener informado y Colaborar
Gobierno	Provincial	Secretario de Ambiente y Desarrollo Sustentable	Mantener informado y Colaborar
Gobierno	Provincial	Director del Programa de Áreas Protegidas	Mantener informado y Colaborar
Gobierno	Provincial	Subsecretario de Asuntos Indígenas	Mantener informado y Colaborar
Gobierno	Provincial	Ministro de Infraestructura	Mantener informado y Colaborar

Tipo de actor	Nivel	Cargo	Objetivo del relacionamiento
Gobierno	Local	Intendente de San Antonio de los Cobres	Mantener informado y Colaborar
Gobierno	Local	Intendente de Tolar Grande	Mantener informado y Colaborar
Gobierno	Nacional	Presidente de la Nación	Mantener informado
Gobierno	Nacional	Ministro de Economía	Mantener informado y Colaborar
Gobierno	Nacional	Secretario Coordinador de Energía y Minería	Mantener informado y Colaborar
Gobierno	Nacional	Secretario de Minería	Mantener informado y Colaborar
Gobierno	Nacional	Jefe de Gabinete de Ministros	Mantener Informado
Gobierno	Nacional	Ministro de Relaciones Exteriores	Mantener Informado
Gobierno	Nacional	Director Ejecutivo de la Agencia de Recaudación y Control Aduanero (ARCA)	Mantener informado y Colaborar
Gobierno	Nacional	Secretario Coordinador de Infraestructura	Mantener informado y Colaborar
Gobierno	Nacional	Presidente del Banco Central	Mantener informado y Colaborar

7.2 Organizaciones de la Sociedad Civil

Tabla 5: Partes interesadas de la Sociedad Civil.

Tipo de actor	Nivel	Organización	Objetivo del Relacionamiento
Organización de la Sociedad Civil	Regional	Fundación ProYungas	Continuar Alianza
Organización de la Sociedad Civil	Regional	Fundación Yuchán	Mantener informado
Organización de la Sociedad Civil	Provincial	UCASAL	Continuar alianza y colaborar
Organización de la Sociedad Civil	Provincial	UNSA	Continuar alianza y colaborar
Organización de la Sociedad Civil	Provincial	UPATECO	Mantener informado – Crear alianza
Organización de la Sociedad Civil	Nacional	Foro Inter-Universitario de Expertos en Litio	Mantener informado
Organización de la Sociedad Civil	Nacional	Jóvenes por el clima	Mantener informado
Organización de la Sociedad Civil	Provincial	Salta Transparente	Mantener informado

Organización de la Sociedad Civil	Nacional	Fundación Ambiente y Recursos Naturales	Mantener informado
Organización de la Sociedad Civil	Internacional	Recurso y Bank of information Centre	Contacto a través de aliados
Organización de la Sociedad Civil	Internacional	Poder Ciudadano	Mantener informado y crear alianza
Organización de la Sociedad Civil	Internacional	Aves Argentinas	Continuar alianza
Organización de la Sociedad Civil	Internacional	Women in Mining	Continuar alianza y colaborar
Organización de la Sociedad Civil	Internacional	Fundación Avina	Mantener informado
Organización de la Sociedad Civil	Internacional	Amnistía Argentina	Mantener informado
Organización de la Sociedad Civil	Internacional	WCS Argentina	Mantener informado
Organización de la Sociedad Civil	Internacional	Wetlands	Mantener informado - Consultar
Organización de la Sociedad Civil	Internacional	The Nature Conservancy Argentina	Mantener informado – Crear Alianza
Organización de la Sociedad Civil	Nacional	SOIJAR	Continuar alianza
Organización de la Sociedad Civil	Regional	Anpuy	Continuar alianza
Organización de la Sociedad Civil	Nacional	SIRIRI	Continuar alianza

7.3 Comunidades locales, organizaciones locales e instituciones de gobierno local

Tabla 6: Partes interesadas de las AID y AII.

Área de influencia	Tipo de Actor	Nombre del actor	Objetivo de relacionamiento
Directa	Autoridad local	Receptor municipal de Salar de Pocitos	Mantener informado
Directa	Autoridad local	Receptor municipal de Olacapato	Mantener informado
Directa	Autoridad provincial	Secretaría Asuntos Indígenas de Jujuy	Mantener informado
Directa	Autoridad local	Comisionado municipal de Catua	Mantener informado
Directa	Comunidad Indígena	Comunidad Indígena Kolla Salar de Pocitos	Consultar y Empoderar
Directa	Comunidad Indígena	Comunidad Indígena Quewar Kolla Olacapato	Consultar y Empoderar
Directa	Comunidad Indígena	Comunidad Indígena Coquena - Pueblo Atacama de Catua	Consultar y Empoderar
Directa	Líder comunitario	Proveedora comunitaria de Pocitos	Colaborar
Directa	Líder comunitario	Proveedora comunitaria de Pocitos	Colaborar
Directa	Líder comunitario	Proveedora comunitaria de Olacapato	Colaborar
Indirecta	Autoridad local	Intendente (Alcalde) de San Antonio de Los Cobres	Mantener informado y Crear alianzas
Remota	Autoridad provincial	Secretaría de Minería y Energía de Salta	Mantener informado y Crear alianzas

Área de influencia	Tipo de Actor	Nombre del actor	Objetivo de relacionamiento
Directa	Organización local	Comunidad Raíces Andinas de Pocitos	Mantener informado
Directa	Organización local	Grupo de proveedores de Pocitos	Colaborar
Indirecta	Líder comunitario	Comunidad Indígena Kollas Del Desierto (San Antonio de Los Cobres)	Mantener informado
Directa	Organización local	Comparsa Los Patokas Olacapato	Colaborar
Directa	Organización local	Comparsa Raíces del Salar De Estación Salar de Pocitos	Colaborar
Directa	Organización local	Comparsa Los Quewareños - Olacapato, Pje. Las Lomitas	Colaborar
Directa	Organización local	Comparsa Alegría de Catua	Colaborar
Directa	Institución	Puesto sanitario Pocitos (posta)	Colaborar y crear alianza
Directa	Institución	Puesto sanitario Olacapato (posta)	Colaborar y crear alianza
Remota	Institución	Instituto Provincial de Pueblos Indígenas de Salta	Mantener informado
Indirecta	Autoridad local	Museo Regional Andino	Colaborar y crear alianza
Indirecta	Institución	Escuela de Educación Técnica de San Antonio de los Cobres	Colaborar
Indirecta	Institución	Hospital de SAC	Colaborar y crear alianza
Directa	Comunidad indígena	Puesteros: Población rural dispersa de localidades vecinas	Consultar y empoderar
Directa	Comunidad indígena	CP 01: Puestera de Catua con puestos en Salar de Rincón	Consultar y empoderar
Directa	Comunidad indígena	CP 02: Puestero de Catua con puestos en las cercanías a Salar de Rincón	Consultar y empoderar
Directa	Comunidad indígena	CP 04: Puestero de Catua con puestos en las cercanías a Salar de Rincón	Consultar y empoderar
Directa	Comunidad indígena	OP 02: Puestero de Olacapato con puestos en las cercanías a Salar de Rincón	Consultar y empoderar
Directa	Comunidad indígena	OP 06: Puestero de Olacapato con puestos en las cercanías a Salar de Rincón	Consultar y empoderar
Directa	Comunidad indígena	CP 29: Puestero de Olacapato con puestos en las cercanías a Salar de Rincón	Consultar y empoderar

7.4 Empleados y proveedores locales

Como se mencionó en la sección 5 (Requisitos Legales y Normas Aplicables), la Provincia de Salta en su normativa contempla la obligación de que no menos del 70% del monto anual de los contratos de proveedores sea con proveedores inscriptos en el Registro Provincial de Proveedores Locales de Empresas Mineras. Asimismo, no menos del 60% de toda la nómina de la empresa minera y sus subcontratistas, deben ser domiciliados en Salta.

En el marco del cumplimiento de la Ley Provincial N.º 8.164 y de las obligaciones derivadas de las Declaraciones de Impacto Ambiental (DIA) el proyecto RTRL ha implementado políticas de contratación orientadas a fomentar el empleo local en la provincia de Salta. Actualmente, el porcentaje de trabajadores con domicilio real en la provincia asciende al 73% lo que representa 198 personas sobre un total de 269

empleados en el proyecto. Del total de trabajadores contratados por RT, el 11% pertenece a los departamentos del área de influencia tanto directa como indirecta.

Bajo el compromiso de maximizar las oportunidades de beneficio del proyecto y atendiendo a las expectativas de las comunidades, RTRL ha aprobado programas y procedimientos que viene implementando más allá de la normativa que regula localidad solo a nivel provincial:

1. Centro de Capacitación y Evaluación en la ciudad de Salta que se centra en la capacitación laboral, la educación y el desarrollo profesional. En este espacio se realizan las inducciones en procedimientos de HSE a todo el personal de RT y contratistas que trabajarán en el proyecto Rincón.
2. Recursos Humanos ha aprobado un procedimiento para priorizar el reclutamiento de pobladores de las comunidades de Olacapato, Salar de Pocitos y San Antonio de los Cobres (en ese orden de prioridad) Las posiciones locales son publicitadas primero en las carteleros de las comunidades de Olacapato y Pocitos por 10 días. Ver anexo 27
3. Recursos Humanos viene implementando un programa de fortalecimiento de capacidades para la empleabilidad que será re-diseñado luego de un estudio de Diagnostico Socio Educativo a ser implementado a través de una alianza estratégica con la universidad UCASAL.
4. El Área de Compras viene implementando un sistema de contratación de servicios fraccionado para maximizar contratos locales. Rincón cuenta con un Portal de Proveedores en el que todos los proveedores de Río Tinto deben registrarse. Las licitaciones son difundidas a través de dicha vía. Adicionalmente, en el caso de licitaciones con proveedores locales interesados, se organizan visitas a las comunidades para dar mayor detalle y atender las inquietudes
5. Inclusión en los programas de inversión social programas de mejora del aprendizaje, de terminalidad escolar, educación técnica en los centros digitales de Olacapato, y San Antonio de los Cobres y Becas Universitarias en alianzas con la Secretaría de Educación, Fundación Anpuy, UCASAL y UNSA
6. Con el apoyo de una consultora se ha implementado un programa de fortalecimiento de las capacidades empresariales de 18 proveedores de las tres comunidades. Los temas abordados son: Educación Financiera, Cuentas Sanas, Presupuestos, Financiamiento, Higiene y Seguridad en el trabajo, Gestión Ambiental, Marketing Digital y Licitaciones en empresas mineras.
7. En el anexo 31 se muestra la situación de empleo y compras a proveedores locales de 2025

7.5 Grupos vulnerables

La línea de base (véase resumen ejecutivo en Anexo 2) identifica cuatro grupos vulnerables en el área de influencia de RTRL: pueblos indígenas, población dispersa (puesteros), adolescentes y jóvenes, y mujeres jefas de hogar. Rincón está comprometida al respeto de los Derechos Humanos de todas las personas del área de influencia y toma especial atención a asegurar la participación e inclusión de los grupos vulnerables en la toma de decisiones y el acceso al mecanismo de quejas y reclamos

Comunidades Indígenas: El proyecto RTRL **mantiene una relación permanente con las comunidades indígenas** del pueblo Kolla de Olacapato y Salar de Pocitos y del pueblo Atacama de Catua. En este plan se describe las consultas públicas que se han realizado para la obtención de los permisos de Rincón 3000 y Rincón RFP, las modalidades de relacionamiento permanente, el proceso de co-diseño de los proyectos sociales, el proceso FPIC y el mecanismo de quejas y reclamos. **Todo ello describe la buena fe y transparencia del relacionamiento de mutuo beneficio de RTRL con las comunidades indígenas.**

Puesteros: La línea de base suplementaria identifica que 55 familias, en su mayoría miembros de estas tres comunidades indígenas poseen puestos en la zona de influencia del proyecto. Esta línea de base provee información detallada de su organización, áreas de pastoreo, infraestructura, fuentes de agua, servicios ecosistémicos, entre otras variables relevantes. La edad es uno de los factores de vulnerabilidad de los puesteros puesto 67% de la cabeza de estas familias son personas de la tercera edad. El plan **de gestión del relacionamiento con los puesteros, que será validado con ellos, establecerá un plan marco de restauración de medios de vida tomando en cuenta los impactos y las vulnerabilidades de este grupo de interés.**

Adolescentes y Jóvenes: Se sostiene un relacionamiento con jóvenes y adolescentes que fueron identificados como vulnerables: Los líderes de las comunidades han solicitado proyectos sociales para **mejorar el bienestar de este grupo, específicamente para promover actividades de esparcimiento y deportivas. RTRL apoyó el co-diseño de tres proyectos específicos para este grupo etario sobre de**

promoción musical y deportiva que se describen en el capítulo de las alianzas para la inversión social y desarrollo económico regional.

Mujeres jefe de hogar: La línea de base suplementaria que ha sido concluida recientemente evidencia una participación creciente de las mujeres en espacios organizativos y en instancias de toma de decisiones colectivas en las tres comunidades en las cuales las máximas autoridades comunales —los cacicazgos— están actualmente encabezadas por mujeres, lo que representa una transformación significativa respecto de los roles tradicionales de liderazgo, históricamente masculinizados.

Esa línea de base considera que el rol de las mujeres en la gestión de los puestos y en la vida comunitaria resulta fundamental. *“Las mujeres participan activamente en las labores del campo, en la transmisión de saberes intergeneracionales y en el sostenimiento económico y afectivo de sus familias. Las figuras maternas y, en particular, las abuelas, han asumido en numerosos casos la jefatura de hogar en soledad, incluso otorgando su apellido a sus hijos, lo que pone de manifiesto el peso real de la maternidad en la estructura familiar local”.*

8 RELACIONAMIENTO Y COMUNICACIÓN ACTUALES EN LAS ÁREAS DE INFLUENCIA DEL PROYECTO RINCON

El proceso de información y relacionamiento del proyecto Rincon con los grupos de interés es continuo y cumple los objetivos y principios antes mencionados a través de todas las etapas del proyecto: prefactibilidad, factibilidad, construcción, operación y cierre. Asimismo, proyecto Rincon es muy respetuoso de las estructuras, usos y costumbres de las comunidades indígenas incluyendo las formas de comunicarnos y registro de acuerdos.

Desde la adquisición del proyecto Rincon, Rio Tinto ha establecido una relación transparente de permanente consulta, escucha atenta y respuestas oportunas a las inquietudes de la población. En esta sección detallamos todas las actividades de relacionamiento: comunicación y consultas realizadas previo al inicio de la producción comercial de litio en la primera etapa (Rincon 3000).

En junio de 2022 se realizaron dos sesiones informativas donde se comunicó la adquisición del proyecto Rincón por parte de Rio Tinto, estas instancias se llevaron a cabo en las comunidades de Olacapato y Salar de Pocitos. Por su parte, en la comunidad de Catua, este espacio se desarrolló en el mes de octubre de 2022 en una asamblea general, donde la comunidad nos cedió un lugar para presentar a la empresa. En estas primeras sesiones se informó sobre los trabajos tempranos: trabajos de perforación, ampliación de campamento, re-funcionalización de planta piloto y construcción de la pista de aterrizaje.

Después de estas reuniones de presentación las autoridades comunitarias de Olacapato y Salar de Pocitos solicitaron reuniones con el área de CSP mostrando interés, en un primer lugar, en conocer la forma de trabajar de Rio Tinto respecto al tema de inversión social. Esto permitió iniciar un dialogo con las comunidades sobre el enfoque participativo y de co-diseño sobre lo que mostraron gran interés. Se diseñaron espacios comunitarios, contemplando la visión de gran parte de los actores de la comunidad.

De acuerdo con la legislación de la provincia de Salta, las autoridades, antes de aprobar permisos para proyectos, convocan a un proceso de consulta pública. En el caso, que se identifiquen comunidades indígenas impactadas por el proyecto, como es el caso de Rincon, primero la Secretaría de Asuntos Indígenas de Salta convoca a una Consulta previa libre e informada con las comunidades indígenas (CPLI) y posteriormente el Programa de Audiencias Públicas, dependiente del Ministerio de Ambiente y Producción de la Provincia de Salta, convoca la audiencia pública

En el caso de Rincon, se han realizado ambos procesos de consulta pública para las dos etapas del proyecto: Rincon 3000 y su ampliación Rincon 50000 (RFP). Los procesos de Consulta, previa, libre e informada (CPLI) se realizan de manera individual con cada comunidad indígena por separado y la audiencia pública que es una sola consulta con todas las partes interesadas.

Es importante puntualizar que a pesar de que no existe una obligación legal de realizar una consulta pública con la comunidad de Catua, puesto que esta comunidad pertenece a la provincia de Jujuy, en ambas etapas, se realizaron estas consultas c a las realizadas con las comunidades de Olacapato y Salar de Pocitos.

8.1 Implementación de los Procesos de Consulta Pública: RINCON 3000

8.1.1 Consulta previa libre e informada con las comunidades indígenas (CPLI) Rincon 3000

De acuerdo con la legislación de la provincia de Salta, la Secretaría de Asuntos Indígenas de Salta, en coordinación con el Proyecto Rincón, convocó dos procesos de CPLI con la Comunidad Quewar Kolla de Olacapato y con la Comunidad Kolla de Salar de Pocitos (Ref: Expte. N° 1090230-14763/2023-0). Para llevar a cabo estas instancias se mantuvieron comunicaciones con la comisión directiva de cada una de las comunidades indígenas y se acordaron las fechas de realización.

- En la comunidad Quewar Kolla de Olacapato se llevó a cabo el 3 de mayo de 2023, con un total 58 participantes entre autoridad comunitarias, autoridad del gobierno, miembros de la comunidad y personal de la empresa.
- En la Comunidad Kolla de Salar de Pocitos, esta instancia se efectuó el 4 de mayo de 2023, participaron 47 personas en total.
- Si bien la instancia de Consulta para la comunidad indígena de Catua no es un requerimiento gubernamental, Rio Tinto de acuerdo con su estándar, decidió llevar a cabo este espacio consultivo, el cual fue realizado el 20 de enero de 2024, en asamblea, como lo dispuso la comunidad.

La Secretaría de Asuntos Indígenas de Salta remite un dictamen en el que certifica que las comunidades indígenas consideran que han sido consultadas sobre el proyecto y sus impactos cumpliendo los requisitos de la norma.

8.1.2 Implementación de la Audiencia pública de Rincon 3000

El objetivo de la instancia de Audiencia Pública es informar a todas las partes interesadas sobre el proyecto, los impactos ambientales y sociales del proyecto Rincón 3000 y el plan de gestión de dichos impactos.

La realización de la Audiencia Pública corresponde a la etapa final del proceso de información y consulta previsto en la normativa provincial que permite a la ciudadanía, a los sectores involucrados y a cualquier persona interesada, expresar opiniones, consultas u objeciones que serán consideradas por las autoridades en el permiso otorgado en la Declaración de Impacto Ambiental (DIA).

Para garantizar la transparencia y el acceso a la información, la Secretaría de Minería pone a disposición de la ciudadanía toda la documentación vinculada al proyecto, la cual es consultada tanto en el Programa de Audiencias Públicas del Ministerio de Producción y Desarrollo Sustentable como en los centros vecinales de Olacapato y Estación Salar de Pocitos. La difusión de la audiencia la realiza la secretaria a través del Boletín Oficial de la Provincia de Salta y el Tribuno (periódico de Salta).

El 5 de diciembre de 2023, en el marco de lo establecido por el artículo 49 de la ley provincial 7070/00, se llevó a cabo la Audiencia Pública para el Proyecto Rincon 3000. En esta oportunidad esta instancia se realizó en el Centro Vecinal de la localidad de Olacapato. Participaron 25 personas entre ellas el intendente de San Antonio de los Cobres, receptores municipales de las localidades de Olacapato y Estación Salar de Pocitos, representantes de las comunidades indígenas de comunidad Quewar de Olacapato y comunidad Kolla de Salar de Pocitos. Véase en el anexo 30 las preguntas, respuestas y acciones tomadas.

Ilustración 4: Audiencia Pública para R3000 en Olacapato



Véase la Declaración de Impacto Ambiental (DIA) otorgando el permiso para Rincon 3000 el 28 de diciembre de 2023 en el Anexo 8. Las actividades de relacionamiento incluidos en la DIA de Rincon 3000 y su cumplimiento se muestran en la siguiente tabla

8.2 Procesos de Consulta Pública: Rincon 50,000

8.2.1 Implementación de la Consulta previa libre e informada con las comunidades indígenas (CPLI)

La Secretaría de Asuntos Indígenas de la provincia de Salta (Expte 1090230-101909/2024-0 véase en Anexo 17), acordó con consultar tres componentes del proyecto Rincón: planta de 50.000 toneladas anuales, línea eléctrica de 33KV y campamento de 1.500 personas. En las coordinaciones previas con la Subsecretaria de Asuntos Indígenas de Salta, el proyecto Rincon solicitó que se realizarán tantas reuniones como sean necesario hasta que las comunidades indígenas se sientan suficientemente informadas, así como las fechas que las comunidades consideraban adecuadas.

- En la comunidad de Salar de Pocitos se llevaron a cabo dos sesiones de Consulta el 5 de julio y el 19 septiembre de 2024. Las sesiones fueron en el marco de asambleas comunitarias, contando con la participación de la Secretaría de Asuntos Indígenas y la Secretaría de Minería de la provincia de Salta.
- En la comunidad de Catua se acordó con la Comisión de la comunidad indígena dos sesiones. La primera el 13 de julio y la segunda el 28 septiembre de 2024, ambas en el marco de una Asamblea comunitaria
- La comunidad indígena de Olacapato acordó en Asamblea realizar una sola sesión el 19 de noviembre de 2024, de la cual también participó la Secretaría de Asuntos Indígenas y la Secretaría de Minería de la provincia de Salta.

Véase las actas de las sesiones en los Anexos 11, 15 y 16 y el resumen de preguntas y respuestas en el anexo 30.

8.2.2 Implementación de la Audiencia pública de Rincon 50,000

En el marco de la reglamentación de la Provincia de Salta para los procesos de consulta pública de proyectos mineros, la Secretaría de Minería y Energía de la Provincia de Salta convocó a una Audiencia Pública que se llevó a cabo en Olacapato el 29 de julio de 2025 (Res. 067/25 - Expediente N° 302-71462/2024 – véase Anexo 24). El encuentro permitió a las comunidades expresar sus opiniones sobre la planta que producirá 50.000 toneladas de carbonato de litio anuales.

La Audiencia se realizó en el Centro Vecinal de Olacapato, la cual es registrada por el Programa de Audiencias del Gobierno. La Declaración de Impacto Ambiental DIA del proyecto Rincon 50000 fue aprobada mediante resolución N° 101/2025.

La difusión de información sigue la normatividad que ha sido incluida en la sección de la Audiencia de Rincon 3000. El gobierno cuenta con el registro del número de participantes, pero el estimado de asistentes fue de 60. Adicionalmente a miembros de las comunidades y autoridades, asistieron representantes de la ONG Pro-Yungas y otras empresas mineras. Véase el resumen de las preguntas y respuestas a la DIA en el anexo 30.

8.3 Relacionamento y comunicación con grupos de interés de las comunidades del área de influencia de Rincon

8.3.1 Instancias y modalidad de diálogo con las comunidades

La mayoría de los pobladores del área de influencia de RTRL se identifican como miembros de pueblos indígenas y son miembros de las tres comunidades indígenas como lo muestra la tabla 21. Los canales de comunicación son principalmente establecidos a través de las caciques (las tres comunidades son actualmente lideradas por mujeres) y sus comisiones.

El proyecto Rincon es muy respetuoso de estas estructuras, usos y costumbres de las comunidades indígenas incluyendo las formas de comunicarnos y registro de acuerdos. Por ello, cada relacionamiento y comunicación sigue un protocolo acordado con cada una de las comunidades. Es importante resaltar que las comunidades del área de influencia directa de Rincon son comunidades bien organizadas y no usan medios de comunicación escrita tradicional tales como periódicos, revistas para informarse.

El proyecto Rincon ha privilegiado la comunicación personal con los grupos de interés y, como el siguiente cuadro muestra cualquier comunicación de actividades con otros grupos de interés como profesores, centros de salud, proveedores, etc. son coordinadas e informadas a las autoridades de las comunidades indígenas.

Adicionalmente, el proyecto Rincon mantiene una comunicación fluida con permanencia continua (obligación derivada de la DIA de Rincon 3000) en las comunidades del equipo de CSP y respeta estrictamente el calendario cultural y los tiempos que las comunidades asignan para las reuniones periódicas. Esto también obedece a la necesidad de una comunicación eficiente puesto que hay numerosas empresas con las que Rincon comparte zonas de influencia.

Tabla 7: Modalidades de relacionamiento por comunidad

TEMAS	OLACAPATO	SALAR DE POCITOS	CATUA	SAN ANTONIO DE LOS COBRES
Institución prioritaria de comunicación	Comunidad Indígena	Comunidad indígena	Comunidad indígena	Municipio e instituciones municipales (Museo), hospital instituciones educativas, clubes deportivos y comunidades indígenas
Canales de comunicación	WhatsApp grupal (Comisión + CSP) y correo: comunidades.rincon@riotinto.com	WhatsApp y correo electrónico con la Cacique	WhatsApp con la Cacique	Nota de pedido o invitación, con respuesta formal con nota de recepción y/o respuesta
Coordinación de actividades	Reuniones, capacitaciones, licitaciones, etc., coordinadas por medios digitales y confirmadas por la Comisión	Actividades formales (capacitaciones, reuniones, etc.) coordinadas por correo	Actividades coordinadas primero con la Comisión, luego difundidas por la Cacique	Cada institución designa responsable de contacto con RTRL este seguimiento se hace mediante WhatsApp o correo electrónico.

TEMAS	OLACAPATO	SALAR DE POCITOS	CATUA	SAN ANTONIO DE LOS COBRES
Presencia en terreno	Visitas regulares autorizadas por la comunidad	Visitas espontáneas con aviso previo a la Cacique	Visitas espontáneas con aviso anticipado	Visitas espontáneas
Participación en Asambleas	Asistencia si la comunidad lo solicita	Asistencia si la comunidad invita	Asistencia si la comunidad invita	No aplicable
Actividades culturales y escolares	Participación en actividades culturales y escolares con aviso previo	Participación en actividades culturales y escolares con aviso previo	Participación en actividades culturales y escolares con aviso previo	Con notas y respuestas formales
Difusión de empleo	Compartido por WhatsApp y correo Carteleras de la comunidad	Compartido por WhatsApp y correo Carteleras de la comunidad	No aplicable	No aplicable
Material informativo	Folletos digitales previa aprobación de la Comisión	Folletos digitales previa aprobación de la Cacique	Folletos digitales previa aprobación de la Cacique	De acuerdo a lo coordinado con instituciones
Difusión y Acceso al Mecanismo de Quejas y Reclamos	Videos de difusión, difusión oral permanente y cartelera en el centro vecinal	Videos de difusión, difusión oral permanente y cartelera en el centro vecinal	Videos de difusión, difusión oral permanente y cartelera en el centro de capacitación	A ser acordado con las autoridades
Registro de acuerdos	Libro de actas firmado por representantes de todas las partes	Libro de actas firmado por representantes de todas las partes	Libro de actas firmado por representantes de todas las partes	Convenios o acuerdos formales
Toma de decisiones comunitarias	Decisiones las toma la comisión y la Cacique informa	Decisiones las toma la comisión y la Cacique informa	Decisiones se toman en Asamblea; la Cacique coordina detalles posteriores	No aplicable

8.4 Relacionamiento sobre empleo local y proveedores locales

El tema de empleo local y compra y contratación local es el de mayor frecuencia en las instancias de relacionamiento con las tres comunidades; sobre todo durante las convocatorias a licitaciones y procesos de reclutamiento. Esto muestra el alto nivel de interés que existe en las comunidades sobre oportunidades laborales y comerciales vinculadas al desarrollo del proyecto.

Como se mencionó en el punto anterior todas las reuniones las coordinan el área de CSP y las comunidades. Las características propias de este relacionamiento son:

- Las áreas de Recursos Humanos y de Compras y Contratos que manejan esos temas, son los que asisten a los diálogos y responden a las consultas acompañados del equipo de CSP.
- La mayoría de las reuniones son presenciales pero algunas veces dada la importancia de responder oportunamente cualquier solicitud de información algunas veces se desarrollan por modalidad virtual
- Todos los participantes de procesos locales de reclutamiento y de licitaciones reciben información individual sobre el proceso cuando no son seleccionados.

Los temas de mayor interés son los criterios de selección de proveedores y empleo, requisitos para registrarse como oferentes, los tipos de bienes y servicios demandados por el proyecto, y las modalidades de contratación vigentes.

Asimismo, los contratistas de RTR contienen un plan de contenido local que contiene compromisos obligaciones de empleo de las comunidades y sub-contrataciones locales. El cumplimiento de este plan es monitoreado por el área de compras con el apoyo del equipo de comunidades.

8.5 Participación en mesas de trabajo sociales

Las Mesas de Trabajo Social son organizadas por la Secretaría de Minería y Energía de la provincia de Salta de acuerdo a la Resolución. N° 235/18. Son un espacio de diálogo y trabajo que cuentan con la participación de todos los actores: gobierno, comunidades indígenas, localidades municipales y empresas mineras que comparten la misma área de influencia.

Actualmente, en nuestra área de influencia RTRL participa en dos Mesas de Trabajo Social: Salar de Pocitos y Olacapato. Las convocatorias están a cargo de la Secretaría de Minería, quienes en conjunto con las autoridades comunitarias coordinan las fechas de realización de estas sesiones, una vez pactada la fecha se informa a las empresas.

El DIA de Rincon 3000 incluye la obligación de asistir a las mesas de diálogo. Durante 2023 y 2024 se convocaron dos Mesas de trabajo social en cada una de las dos comunidades. En 2025 se han realizado hasta el mes de agosto el mismo número de mesas de trabajo. No hay un número fijo de convocatorias sin embargo se espera que sean trimestrales. La realización depende de los acuerdos que la Secretaría logre con las comunidades. Ver anexo28: Resolución de aprobación de las mesas de trabajo social.

En estas instancias de participación se tratan temas diversos (Ver tabla en Anexo 30). Muchas de las acciones de inversión social se pactan en estos espacios en las cuales cada empresa asume compromisos y articulan esfuerzos para conseguir determinados objetivos.

8.6 Estudios con participación comunitaria

RTRL utiliza metodologías participativas para los estudios que realiza las cuales son coordinadas y aprobadas por las comunidades indígenas. Durante 2024, se realizó la validación de la información de la línea de base del Informe de Impacto Ambiental (IIA) del Proyecto RFP utilizando por primera vez la metodología de "Casas abiertas".

Asimismo, en el presente año realizó un estudio de línea de base complementaria sobre los puesteros mediante tres campañas de relevamiento de información en las localidades de Catua, Olacapato y Estación Salar de Pocitos. En cada una se realizaron entrevistas y visitas presenciales a los puestos, junto a los titulares o miembros de familias de puesteros que habitan y realizan actividades de manera permanente o temporal y/o utilizan los recursos naturales en el área de influencia directa de RTRL.

Tras las visitas de campo, se organizaron sesiones de validación de resultados con población de las tres localidades, así como con puesteros seleccionados cuyas áreas de uso se ubican dentro del área de influencia social del proyecto. La asistencia total a estas sesiones fue de 72 puesteros: en Catua 44, Estación Salar de Pocitos 14 y Olacapato 14.

El objetivo principal de estas sesiones fue presentar los resultados preliminares del estudio, cotejar el contenido de los mapas digitales elaborados a partir de los mapas parlantes, y corroborar la precisión y veracidad de la información sistematizada hasta la fecha. Esta metodología permitió garantizar la calidad, precisión y legitimidad de los datos, y asegurar que el estudio refleje fielmente la realidad social y territorial de los puesteros y sus familias, así como de las comunidades de Catua, Salar de Pocitos y Olacapato. Esta metodología permite conversaciones individuales, con pobladores vulnerables y no vulnerables y reuniones grupales.

Ilustración 5: Proceso participativo de validación de estudio de LBS



8.7 Monitoreos ambientales participativos

Los monitoreos participativos en Salta tienen un marco legal de la Secretaría de Minería de Salta que establece una periodicidad de por lo menos una vez al año, de acuerdo a la Resolución N° 004/18 (Anexo 29). El proyecto Rincon planteará a las comunidades la realización de por lo menos uno adicional de manera voluntaria en los próximos años, pero esa decisión deberá ser tomada con las comunidades indígenas puesto que ellas tienen que participar también en los monitoreos de operaciones de otras empresas.

8.7.1 Primeros monitoreos: aprendizajes y aportes

Desde el inicio del proyecto en el año 2022, se llevan a cabo monitoreos ambientales participativos en cumplimiento con la legislación vigente de la Provincia de Salta y las obligaciones derivadas de las DIAs aprobadas para el proyecto. Los primeros ciclos permitieron identificar oportunidades de mejora clave para fortalecer el proceso.

Uno de los aprendizajes más significativos fue la necesidad de brindar capacitaciones previas que permitan a los participantes comprender el alcance de la actividad, los procedimientos involucrados y los criterios de evaluación ambiental. Esta preparación resulta clave para fortalecer el rol activo de las comunidades como veedoras del proceso y para asegurar que su participación sea informada y significativa.

Otro aspecto central fue la adecuación de los tiempos de monitoreo. En el año 2023, la actividad se desarrolló en solo dos días, lo que dificultó que los representantes comunitarios pudieran presenciar la totalidad de la toma de muestras. En 2024, se amplió a tres días, lo que permitió una mayor cobertura territorial y una participación más completa. A su vez, se trabajó en fortalecer la articulación con el área de ambiente y con las autoridades competentes, lo que resultó fundamental para garantizar la devolución de resultados en tiempo y forma, y para cumplir con los requerimientos normativos.

En cuanto a las condiciones de ingreso a sitio, se reforzó la entrega de elementos de protección personal (EPP) y el cumplimiento de los protocolos de seguridad, salud y ambiente (HSE) de Río Tinto, asegurando que todos los participantes pudieran acceder de manera segura a las áreas de monitoreo. Además, tanto a partir de pedidos específicos de las comunidades como a raíz del criterio de los expertos ambientales del proyecto, se realizaron ajustes en los puntos de muestreo, incorporando nuevas ubicaciones en función del avance del proyecto, posibles riesgos emergentes y de inquietudes puntuales de los representantes de las comunidades. Por ejemplo, se incluyó la medición de hidrocarburos en sectores utilizados como estacionamiento de vehículos, y se sumaron puntos dentro del área de campamento.

La inclusión de componentes de biodiversidad, como flora y fauna, también ha tenido variaciones a lo largo del tiempo. Inicialmente contemplados, fueron excluidos en una etapa posterior, y actualmente se prevé su reincorporación como parte de una mirada más integral del entorno.

8.7.2 Metodología actual, capacitaciones y cadena de custodia

A partir de la experiencia ganada en ciclos anteriores, se incorporaron lecciones aprendidas y se implementaron mejoras en el proceso de monitoreos ambientales participativos, con el objetivo de fortalecer la participación de las comunidades, responder a inquietudes previamente manifestadas, ampliar el acceso a la información, y promover una mayor transparencia y corresponsabilidad en la toma de decisiones vinculadas al entorno.

En el año 2024, se incluyó la participación de representantes de las comunidades del área de influencia directa y de autoridades de aplicación en el seguimiento de la cadena de custodia de las muestras ambientales, desde su recolección en campo hasta su análisis en laboratorios especializados. Esta mejora no solo contempla la presencia de los representantes de la comunidad durante la toma de muestras como lo exige la normativa vigente, sino que también incluye su acompañamiento durante el traslado de las muestras hasta los laboratorios, garantizando así la integridad del proceso.

Este procedimiento tiene como finalidad reforzar la transparencia y la confianza en los resultados obtenidos, permitiendo que las comunidades y autoridades actúen como veedores activos del proceso. De esta manera, pueden constatar que las muestras no son alteradas en ninguna etapa, asegurando la validez de los análisis. Además, durante la visita a los laboratorios, el personal técnico brinda explicaciones detalladas sobre los métodos analíticos utilizados, el instrumental empleado y los procedimientos implementados para garantizar que los resultados reflejen de manera fidedigna las condiciones reales del entorno, fortaleciendo también el entendimiento de los participantes respecto a estos procesos.

Adicionalmente, a partir del mismo año, se incorporó la realización sistemática de encuestas de retroalimentación al finalizar cada actividad de monitoreo. Estas encuestas recogen las opiniones, percepciones y sugerencias de mejora por parte de los participantes. Las respuestas fueron sistematizadas y analizadas, y sus aportes se consideraron en la planificación de los monitoreos subsiguientes, consolidando así un enfoque de mejora continua y participación efectiva. Ver tabla con resumen de inquietudes y acciones tomadas en los sucesivos monitoreos ambientales participativos en Anexo 30.

En el Anexo 25 se puede encontrar la presentación realizada en la devolución de resultados del monitoreo ambiental participativo del 2024.

8.8 Visitas a las Operaciones de Rincon Litio

Desde el año 2022 Rio Tinto Rincon Litio dio inicio a una política de puertas abiertas, para dar a conocer el proyecto Rincon y el proceso de producción de carbonato de litio a través de un recorrido por la Planta Piloto. De acuerdo al protocolo de visitas estas se pueden realizar por solicitud de las partes interesadas y por iniciativa de la empresa. Alineada con la estrategia de respeto al interés y calendario de las comunidades no existe un calendario fijo de visitas sino una apertura a mostrar las operaciones y actividades del proyecto. Hasta la actualidad, las visitas realizadas han surgido de diálogos con los estudiantes y las autoridades de las comunidades indígenas.

Tabla 8: Visitas realizadas al Proyecto Rincón Litio

Fecha	Institución visitante	Cantidad de personas
10/11/2022	Escuela de Educación Técnica N°3173. San Antonio de los Cobres.	27
15/11/2022	Colegio Secundario Sagrado Corazón de Jesús N° 5025 de San Antonio de los Cobres.	28
24/08/2023	Escuela de Educación Técnica N°3173. San Antonio de los Cobres.	20
02/07/2024	Comunidad Quewar de Olacapato.	4

Ilustración 6: Visitas al Proyecto Rincón



8.9 Relacionamiento sobre Patrimonio Cultural

Desde el año 2022, el Proyecto Rincón implementa un enfoque integral para la gestión del patrimonio cultural, en cumplimiento con la legislación nacional, provincial, los requerimientos de las DIAs para los distintos componentes del proyecto y los estándares globales tanto de RT como del IFC.

Uno de los pilares de este trabajo ha sido la participación comunitaria en la identificación y valoración del patrimonio cultural. Como se mencionó anteriormente, por ejemplo, con el estudio de ampliación de línea de base social, a través de entrevistas, mapas parlantes y relevamientos de campo, se han reconocido elementos que forman parte del patrimonio cultural e histórico, tanto tangibles (puestos, mojones, apachetas, corrales) como intangibles (prácticas, uso tradicional de los recursos naturales, etc.) en las áreas aledañas al proyecto. Estas acciones se complementan con la implementación de herramientas tecnológicas, como sistemas de información geográfica (GIS), que permiten mapear y documentar con mayor precisión los sitios y prácticas relevantes.

En cuanto a las celebraciones y festividades, RTRL participa activamente asistiendo a los eventos tradicionales y realizando las celebraciones en el sitio, como la Pachamama y el Carnaval, con participación de representantes de las comunidades. Esto con el objetivo de fortalecer los vínculos con las comunidades, reconocer y valorar sus expresiones culturales, y generar espacios de encuentro e integración. Además, buscamos visibilizar y revalorizar las tradiciones locales dentro del ámbito laboral, tanto en sitio como en las distintas oficinas del proyecto. En la misma línea, se está construyendo en sitio un sendero interpretativo, que contará con cartelería informativa sobre el patrimonio cultural de las comunidades y los aspectos ambientales de la región. Este espacio tiene como propósito acercar esta información a los trabajadores, promoviendo el conocimiento y el respeto por el entorno, y al mismo tiempo ofrecer un lugar de recreación y conexión con el territorio.

Además, en las comunidades desarrollamos y apoyamos programas que buscan preservar y potenciar estas expresiones culturales, como el programa “Costura y Cultura”, en el que se capacita a personas en la confección de trajes típicos y en danzas tradicionales, fomentando así la transmisión de saberes y el fortalecimiento de la identidad comunitaria. Además, se han establecido vínculos con el Museo Regional Andino de San Antonio de los Cobres con el objetivo de fortalecer las estrategias de promoción del patrimonio. Por último, también se tiene en cuenta el calendario cultural para la planificación de actividades en conjunto con las comunidades, de manera que no se interfiera con sus prácticas culturales, espirituales y religiosas.

Tabla 9: Calendario cultural de las comunidades del área de influencia.

Fecha	Actividad
Verano (variable)	Feria de Trueque, Catua
Febrero / Marzo (variable)	Carnaval

Fecha	Actividad
Marzo / Abril (variable)	Semana Santa
1 de mayo	Día del trabajador
7 de mayo	Día de la Minería
25 de mayo	Fecha patria
7 de junio	Día de la mujer minera
11 al 13 de junio	Fiesta patronal de San Antonio de Padua (San Antonio de los Cobres)
3er domingo de junio	Día del padre
19 de junio	Fiesta de la Virgen de Urkupiña
23 de junio	Fiesta de San Juan (Catua)
9 de julio	Día de la independencia
16 de julio	Fiesta patronal de la Virgen del Carmen (Catua)
1 de agosto	Pachamama
9 de agosto	Día internacional de los Pueblos Indígenas
3er domingo de agosto	Día de las infancias
15 de septiembre	Fiesta patronal de Señor y Virgen del Milagro
12 de octubre	Día de la diversidad cultural
3er domingo de octubre	Día de la madre
31 de octubre y 1 de noviembre	Día de todos los Santos
2 de noviembre	Día de los fieles difuntos
4 de diciembre	Fiesta patronal de Santa Bárbara (Rincón)
8 de diciembre	Fiesta de natividad de la Virgen (San Antonio de los Cobres) y Fiesta de Virgen del Valle (Olacapato)
24 de diciembre	Navidad
31 de diciembre y 1 de enero	Año nuevo

Respecto al patrimonio arqueológico, en el sitio de RTRL, se ha trabajado con la construcción de una sólida línea de base arqueológica mediante la identificación y relevamiento de elementos presentes dentro del proyecto, tales como hallazgos simples, estructuras y rasgos contemporáneos. Ese trabajo se acompaña de un proceso de monitoreo y evaluación continua, que permite revisar periódicamente el estado de cada uno

de ellos. Por otro lado, a partir de agosto del 2025, el proyecto cuenta con presencia permanente de personal arqueológico en sitio, realizando monitoreos de avance de obra y capacitaciones recurrentes.

Además, se cuenta con una zonificación de sensibilidad y un procedimiento específico ante hallazgos fortuitos. Este procedimiento incluye la paralización de las actividades en el frente de obra involucrado, la comunicación inmediata con jefatura de proyecto y la elaboración de planes de acción adecuados para cada situación.

En este contexto, se han desarrollado acciones de capacitación y sensibilización dirigidas a todo el personal del proyecto y a contratistas involucradas en tareas de movimientos de suelo. Estas incluyen formación obligatoria sobre patrimonio cultural y protocolos ante hallazgos fortuitos, así como la difusión de cartelera informativa en áreas comunes, con el fin de reforzar el conocimiento y el respeto por los valores culturales del entorno.

También existe vínculo con otras autoridades de aplicación, con el fin de asegurar que las acciones del proyecto se alineen con los marcos normativos y técnicos vigentes.

Todo lo mencionado está enunciado en el Plan de Gestión del Patrimonio Cultural (Anexo 26).

9 PROCESOS DE CONSENTIMIENTO LIBRE, PREVIO E INFORMADO (FPIC)

El proyecto Rincón Lithium se ubica en tierras fiscales de la Provincia de Salta. El área donde se construye y operará el proyecto se superpone con los territorios de uso tradicional de la Comunidad Aborigen Kolla de Salar de Pocitos y de la Comunidad Quewar de la Etnia Kolla de Olacapato. Adicionalmente, población dispersa de la Comunidad Aborigen de Catua hacen uso de tierras de una parte pequeña del área de concesión de RTRL. La Tabla 21 muestra el porcentaje de la población de cada localidad que se identifica como parte de un pueblo indígena.

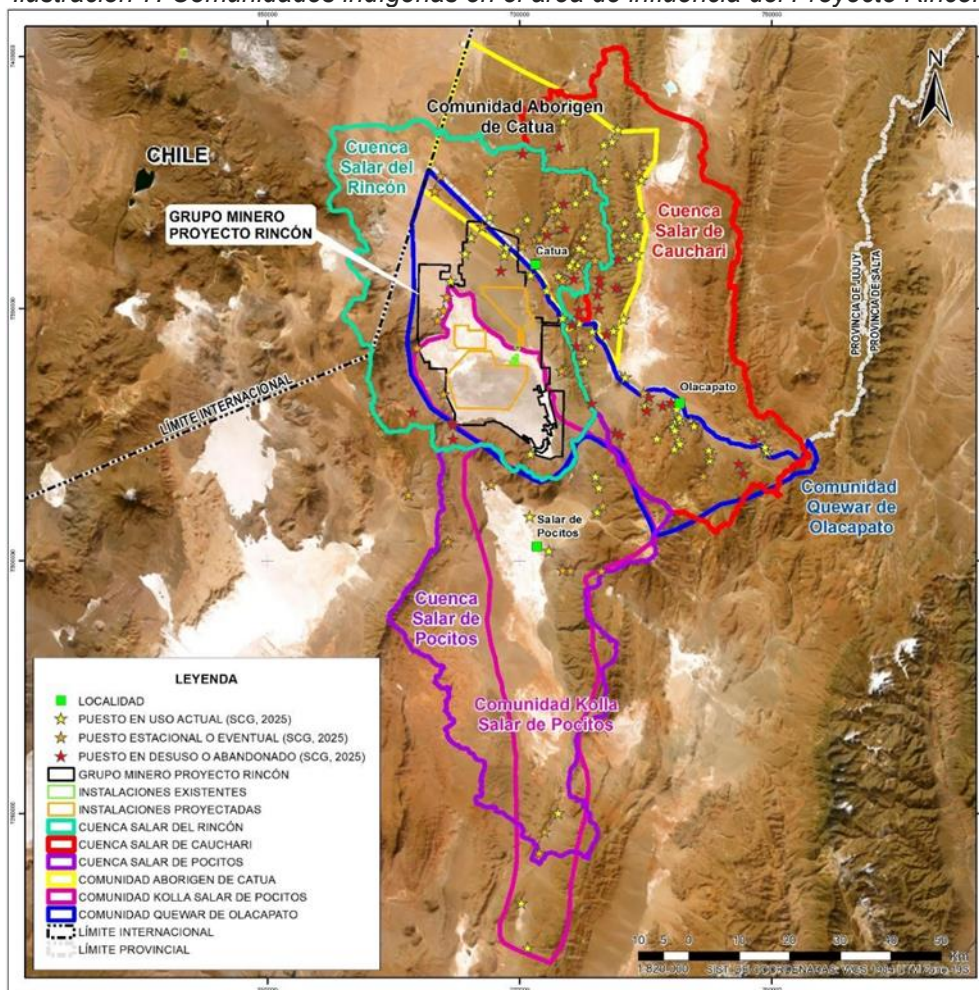
Tabla 10: Identificación pertenencia Pueblos Indígenas en el área de influencia.

Etnia/Pueblo Indígena	Localidad		
	Olacapato	Estación Salar de Pocitos	Catua
Atacama	-	14.3%	-
Kolla	90.5%	57.1%	77.5%
No indígena	9.5%	28.6%	22.5%
Total	100%	100%	100%

Fuente: Línea de Base ERM, 2023

Alineada con el Estándar de Comunidades y Desempeño social y las Normas de Desempeño 7 del IFC en materia de relacionamiento con Pueblos Indígenas, RTRL vienen realizando procesos de diálogo con las comunidades indígenas de su área de influencia directa aplicando los principios de Consentimiento Libre Previo e Informado (FPIC). Este proceso continuará, como se explica posteriormente, con el objetivo de lograr acuerdos de consentimiento con cada una de las tres comunidades indígenas de la zona de influencia directa de RTRL.

Ilustración 7: Comunidades indígenas en el área de influencia del Proyecto Rincón



9.1 Fortalecimiento de capacidades internas y comunitarias

Un primer paso fue el fortalecimiento de capacidades interna al equipo de Rincon sobre los principios, alcance e importancia del proceso de dialogo que se inició el último trimestre del 2024 con las tres comunidades indígenas. Se organizaron dos talleres, uno para los líderes de las distintas áreas de Rincon y uno para el equipo de comunidades. Los temas principales fueron el desarrollo y operacionalización de los principios del consentimiento libre, previo e informado utilizando la herramienta de Rio Tinto para dicho propósito.

Estas capacitaciones internas incluyeron información y discusión sobre las diferencias y alcances entre la Consulta Publica organizadas por la Secretaría de Asuntos Indígenas de Salta de acuerdo a la normativa provincial que es denominada Consulta Previa libre e Informada y el relacionamiento siguiendo la norma 7 del IFC y el Estándar de Rio Tinto que utilizando la metodología FPIC. Explicando porque Rincon está comprometido a establecer un proceso para lograr acuerdos de consentimiento con las comunidades indígenas de su área de influencia directa.

Un segundo paso fue el apoyo para la generación y fortalecimiento de capacidades de dichas comunidades para su participación en el proceso. Con dicho propósito y en acuerdo de las comunidades indígenas, se contrató a Socionaut, una consultora con experiencia en diálogos con comunidades indígenas para que participen de manera informada, inclusiva y efectiva en el proceso de relacionamiento con el proyecto a lo largo de todas las fases del proceso de consulta.

La primera etapa de las actividades de fortalecimiento por parte de Socionaut se iniciaron en diciembre 2024 con reuniones y talleres de capacitación sobre el proceso de FPIC con representantes y miembros de cada

comunidad (los talleres son independientes para cada comunidad). Adicionalmente a los talleres de capacitación los representantes de las comunidades mantienen interacciones y reuniones con el equipo de Socionaut para realizar consultas específicas vinculadas al proceso de consulta informada y a la firma de acuerdos.

Una vez finalizados los talleres de la primera etapa de capacitación planificada, cada comunidad podrá decidir si requiere seguir recibiendo el apoyo del equipo consultor vinculado a su participación en el proceso de relacionamiento con Rincón.

9.2 Firma de Acuerdos Marco con las comunidades indígenas

El Estándar de Comunidades y Desempeño social y las Normas de Desempeño 7 del IFC consideran que la hoja de ruta del proceso FPIC conlleva generar diálogos con la comunidad indígena impactada para lograr un relacionamiento a largo plazo y la generación de beneficios mutuos, con el objetivo final de alcanzar acuerdos basados en aspiraciones compartidas a través de la metodología del Consentimiento Libre, Previo e Informado.

En este contexto Río Tinto Rincón estableció diálogos con cada una de las comunidades indígenas mencionadas para la firma de Acuerdos Marco. Los Acuerdos Marco son convenios voluntarios entre el proyecto Rincón y cada comunidad indígena los cuales establecen las reglas de juego para el relacionamiento y la convivencia a largo plazo entre el proyecto Rincón y la comunidad. Su firma demuestra la voluntad y el interés mutuo por lograr acuerdos documentados que permitan la ejecución del Proyecto en armonía con los intereses de la Comunidad.

Estos Acuerdos no significan el consentimiento de las comunidades para la ejecución del proyecto; lo que sí establecen es una expresión del interés y la voluntad de las comunidades para llegar a acuerdos conjuntos de largo plazo.

La firma de estos Acuerdos Marco establece las condiciones para llevar a cabo procesos de diálogo en el marco de los cuales se comparte información relevante sobre el Proyecto antes de tomar cualquier decisión que afecte a comunidades indígenas: información sobre actividades previstas, potenciales impactos, medidas de mitigación y las oportunidades de generación de beneficios compartidos. Este proceso de diálogo se lleva a cabo respetando los mecanismos e instancias de toma de decisiones de cada comunidad.

Los Acuerdos Marco también establecen el compromiso de RTRL por promover oportunidades para el desarrollo y beneficios para las comunidades: por ej. empleos, inversiones sociales, entre otros.

A continuación, se describe el proceso para la firma de los Acuerdos con las comunidades indígenas de Catua y Salar de Pocitos.

Catua: La propuesta y un borrador del Acuerdo fueron presentados inicialmente a la Comisión de la comunidad indígena, que los analizó y formuló consultas. En una segunda instancia, la Comisión revisó el Acuerdo con el acompañamiento de la Secretaría de Pueblos Indígenas de Jujuy. Luego, la Comisión presentó la propuesta en una Asamblea comunitaria. Como resultado, la Asamblea invitó a RTRL a firmar el Acuerdo Marco en un espacio de la comunidad. Este Acuerdo se distingue por la implementación de una Mesa de Relacionamiento, en la que participan todas las instituciones comunitarias para expresar sus áreas de interés. El Acuerdo fue firmado el 5 de febrero de 2025.

Salar de Pocitos: El proceso de firma del Acuerdo con esta comunidad involucró varias instancias aclaratorias entre la Comisión de la comunidad y personal de RTRL. En una última instancia participó personal de Socionaut en el marco de la metodología del Consentimiento Libre, Previo e Informado. En este caso la comunidad decidió no involucrar a ningún actor gubernamental, y fue su Asamblea quien decidió que se firme el Acuerdo. El Acuerdo Marco con la Comunidad de Salar de Pocitos se firmó el 6 de febrero de 2025.

10 ALIANZAS ESTRATÉGICAS PARA LA INVERSIÓN SOCIAL Y DESARROLLO ECONOMICO REGIONAL

Los proyectos de Inversión Social y Desarrollo Económico Regional son un pilar fundamental del relacionamiento de RTRL. Su estrategia y plan están basados en construcción de alianzas y el co-diseño en

base a un profundo conocimiento de las necesidades y expectativas de los grupos de interés respecto al proyecto. Río Tinto estableció en 2022 cuatro líneas de impacto para la estrategia de comunidades y desempeño social a nivel global.

1. Respetar los Derechos Humanos promoviendo la diversidad, igualdad e inclusión social.
2. Contribuir a la conservación del Patrimonio Cultural y el medio ambiente.
3. Fortalecer capacidades y resiliencia de las comunidades e instituciones.
4. Catalizar oportunidades económicas para una transición energética justa.

Asimismo, siguiendo el Estándar de Comunidades y Desempeño Social aprobado ese mismo año, Río Tinto aprobó un nuevo enfoque para definir y evaluar los proyectos de inversión cumpliendo con el mismo nivel de rigor y consistencia de las inversiones que hacen las distintas áreas de Río Tinto. A esta nueva estrategia se le denomina “Marco para la inversión social para el impacto” (Social Investment Framework for impact) que busca definir con las comunidades impactos e indicadores que permitan medir y monitorear una contribución positiva y sostenible.

Ilustración 8: Enfoque de Inversión Social para el Impacto



10.1 Plan de inversión social de corto plazo (2023-2024)

Desde el 2022 Rincon elaboró una línea de base socioeconómica que fue tomada en cuenta para definir prioridades en los diálogos tanto en el marco de las mesas sociales como directamente con las comunidades. En base a esos diálogos, se definió quince líneas de inversiones sociales que fueron integrados a un Plan de inversión de corto plazo (2023-2024) en las comunidades de Olacapato, Estación Salar de Pocitos, Catua y San Antonio de los Cobres. Estos proyectos fueron ejecutados mediante convenios con los Ministerios de Educación, Salud y la Municipalidad de San Antonio de los Cobres, otras empresas mineras y organizaciones de la sociedad civil como fundaciones y universidades encargadas de implementarlos.

Los principales temas de los proyectos y donaciones de inversión de dicho plan fueron: educación, salud, fortalecimiento de proveedores, apoyo a infraestructura y patrimonio cultural. Algunos de ellos se desarrollaron en más de una de las comunidades

Ilustración 10: Proyectos del plan de corto plazo

Proyectos de Inversión Social y Desarrollo Regional



RioTinto

10

10.2 Plan de proyectos de inversión social y desarrollo regional (2025-2027)

En el 2024 Rincon aprueba el Plan de Inversión Social y Desarrollo Económico Regional (2025- 2027) realizado en base a un estudio de oportunidades de desarrollo regional, el análisis de los planes de desarrollo nacional, provincial y municipal y un taller con las distintas áreas del proyecto. Este plan identificó 27 proyectos que son la base para los diálogos con las comunidades y los potenciales aliados en la ejecución de los proyectos con el enfoque de inversión para el impacto.

Tomando en cuenta el plan multianual, el proyecto Rincon realizó las siguientes acciones:

- Los proyectos del plan de corto plazo fueron evaluados y revisados en conjunto con la comunidad para iniciar un proceso de rediseño y co-diseño de los mismos
- Ante la solicitud de los líderes de las tres comunidades de apoyar actividades para contribuir al bienestar de los jóvenes de las comunidades se iniciaron tres nuevos proyectos:
 - La Fundación Soijar y el Club Gimnasia y Tiro de Salta fueron convocados a iniciar un proceso de co-diseño de proyectos para el desarrollo de formación musical y deportivo respectivamente
 - Sesión de co-diseño del proyecto de construcción de un gimnasio en Catua.
- Se inicia el proyecto “Cultura y Costura” en Salar de Pocitos para apoyar la revitalización del carnaval mediante una alianza con el proveedor de los uniformes de Rincon, la empresa Rupont de Salta. Este proyecto apoyó la confección de los vestidos de la comparsa de esa comunidad para el desfile de carnaval.
- Se inicia el proyecto de apoyo al turismo que está siendo co-diseñado en alianza con la ONG Siriri.
- Se inicia la migración de donaciones hacia proyectos de inversión social con el objetivo de cumplir con la meta corporativa que estipula que para el 2027 el 70% de la inversión social deben ser proyectos implementados en alianzas estratégicas usando la metodología para medir el impacto.

Ilustración 11: Participación de la Comunidad de Pocitos en el desfile de Carnaval (San Antonio de los Cobres - febrero 2025)



Ilustración 12: Taller de capacitación de guías de sitio en Catua (junio 2025)



10.3 Estado actual de los proyectos de inversión social

En el 2024 el área de CSP de Rio Tinto a nivel global diseñó la matriz de resultados e indicadores que sirve de guía para que cada proyecto y operación co-diseñe la teoría de cambio de los proyectos sociales con las comunidades de sus áreas de influencia. La ilustración 13 muestra dicha matriz a nivel de resultados de largo plazo. Alineados a cada uno de estos indicadores de largo plazo se generaron 45 indicadores de resultados de mediano plazo.

Ilustración 13: Matriz de resultados e indicadores de largo plazo de Rio Tinto

Dimensiones de impacto	Derechos Humanos	Cultura, patrimonio y lugar	Capacidades comunitarias y conexiones	Oportunidad económica y transición justa
	Aumentar la diversidad, la equidad y la inclusión dentro y alrededor de las comunidades y los sistemas que crean las bases para que las personas prosperen.	Contribuir a la obtención de resultados transformadores en materia de conservación intergeneracional en las áreas de cultura, patrimonio o medioambiente.	Desbloquear el potencial humano y aumentar la resiliencia de las comunidades habilitando la capacidad de organización y la creación de conexiones sociales.	Contribuir a fortalecer las regiones locales a través del desarrollo económico impulsado localmente y equipar a las comunidades para que puedan enfrentar los desafíos del cambio climático de manera responsable.
Resultados a largo plazo	1. Se respetan y promueven los derechos humanos.	3. Preservación y conexión con la cultura y el patrimonio.	6. Comunidades empoderadas y conectadas.	9. Oportunidades laborales y económicas estables y beneficiosas.
	2. Las personas experimentan un nivel de vida adecuado*.	4. Protección, restauración y regeneración de los ecosistemas terrestres y acuáticos.	7. Comunidades resilientes y saludables.	10. Economías diversas, inclusivas y seguras.
		5. Gestión de los pueblos originarios locales.	8. Comunidades bien educadas.	

El proyecto Rincon ha iniciado el proceso de construcción de capacidades para que los proyectos sociales definan los indicadores de gestión basados en esta matriz. Con dicho fin en el mes de noviembre del 2024 se realizó un taller con las organizaciones de la sociedad civil (OSC) que tienen a su cargo la implementación de los proyectos sociales en las tres comunidades. Asimismo, se ha contratado un consultor para que las apoye en la definición de la teoría del cambio y sus indicadores.

La ilustración 14 muestra los proyectos sociales que se vienen ejecutando en las tres comunidades del área de influencia directa y en San Antonio de los Cobres.

Ilustración 14: Proyectos de Inversión Social en desarrollo en 2025

Proyectos de Inversión Social y Desarrollo Regional en implementación (2025)



2

11 MECANISMO DE QUEJAS Y RECLAMOS E INCIDENTES SOCIALES

11.1 Co-diseño y divulgación del mecanismo Rincon Te Escucha

En 2023, alineado con la guía para la gestión de quejas y reclamos de Rio Tinto aprobada ese mismo año, que sigue los Principios Rectores de Derechos Humanos y Empresas de las Naciones Unidas, RTRL prepara

un borrador del procedimiento del mecanismo de quejas y reclamos que sirve de base para el inicio de diálogos con las tres comunidades para que conjuntamente se defina los canales de acceso, el nombre del mecanismo, las características, plazos, mecanismos de difusión entre las más importantes características del procedimiento.

La reunión inicial con la comunidad de Salar de Pocitos en octubre de 2023 en el Centro Vecinal tuvo repercusión en el futuro dialogo sobre la importancia de contar con un mecanismo puesto que los asistentes a la reunión contaban con reclamos que sirvieron de base para la discusión. Se eligió como medio de acceso al mecanismo WhatsApp que se accede a través de un código QR, se definió la divulgación de ese acceso mediante posters en el centro vecinal. La Cacique se involucró personalmente en la búsqueda de un nombre para el mecanismo, que se acordó denominar *Rincon Te Escucha*.

La reunión sobre este mecanismo se llevó a cabo durante la asamblea comunal en Catua en enero 2024. La comunidad validó las características acordadas con la comunidad de Salar de Pocitos y designó que los posters de difusión y acceso a los QR sean en el Salón de la Comunidad aborigen de Catua.

Ilustración 15: Cartelería de Mecanismo de Quejas y reclamos ubicadas en el Centro Vecinal de Salar de Pocitos y el Centro de Capacitación de Catua respectivamente.



El mecanismo de Quejas y Reclamos ha sido tema de conversación en varias ocasiones con la comunidad de Olacapato sin embargo dado el cambio de autoridades y otros temas que la comunidad ha considerado prioritarios, aun se debe reanudar la discusión para escuchar las sugerencias sobre el procedimiento de *Rincon te escucha*. Sin embargo, como vemos, es la comunidad que más ha registrado quejas que han sido investigadas y cerradas con los reclamantes.

Durante el presente año se realizó una campaña de divulgación del mecanismo a través de videos y se tiene planeado mayores capacitaciones en las comunidades del área de influencia en el segundo semestre.

11.2 Procedimiento del mecanismo de quejas y reclamos “Rincón te Escucha”

Durante el primer semestre de 2024 se realizaron cuatro capacitaciones para el personal de RTRL, lideres y referentes de las áreas responsables de los temas con mayor potencial de quejas y reclamos: medio ambiente, operaciones, compras, recursos humanos, logística, permisos y proyectos. Adicionalmente, se incluyó el mecanismo entre los temas de la inducción de todo el personal y los empleados de contratistas. Es importante destacar que las capacitaciones buscan no solo divulgar la existencia del mecanismo, sino también orientar la manera apropiada de interacciones con la comunidad para recibir quejas y reclamos.

El procedimiento fue aprobado en julio del 2024 y describe el proceso que el mecanismo de quejas y reclamos sigue con el fin de recibir, registrar, entender/investigar, resolver, mitigar y remediar, las quejas y reclamos de las personas, comunidades y grupos de interés de Rincón.

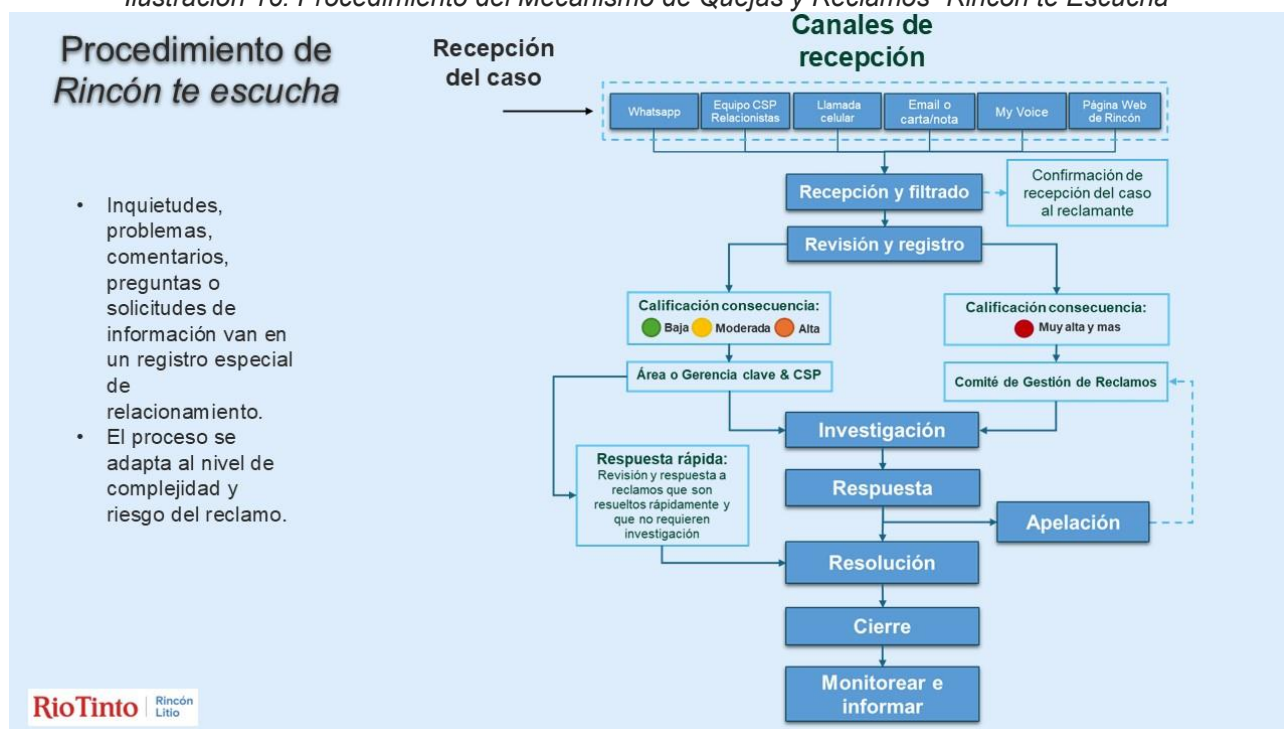
Los objetivos específicos son:

- Salvaguardar los derechos humanos de todas las partes interesadas con las que Rincón interactúa y minimizar los riesgos de alegaciones de vulneración de derechos.
- Promover espacios de diálogo continuo con la población, comunidades y grupos de interés respecto a los distintos temas a coordinar relacionados a Rincón.
- Aprovechar la gestión de un reclamo para transformar los conflictos (potenciales o en curso) en oportunidades de mejora para el relacionamiento comunitario.
- Construir un sistema de alerta temprana de conflictividad social que anticipe y prevenga el escalamiento de reclamos en potenciales conflictos.
- Contar con un mecanismo de reclamos culturalmente adecuado para escuchar y atender las inquietudes de las comunidades indígenas en el entorno de las actividades de Rincón.

El mecanismo de quejas y reclamos de Rincón cuenta con seis canales de acceso como se muestra en la ilustración, sin embargo, el canal más utilizado es WhatsApp que ha sido identificado por las comunidades como prioritario. Es importante puntualizar que el procedimiento de RTRL establece la comunicación formal con el reclamante en 48 horas desde la recepción de las quejas, cuáles son los tiempos del proceso adecuados al nivel de riesgo, el involucramiento del reclamante y permanente comunicación del avance del proceso de investigación, la posibilidad de apelación, entre los más importantes temas que la experiencia en el sector minero demuestra son cruciales para el respeto de los Derechos Humanos del reclamante.

De acuerdo al procedimiento corporativo de Rio Tinto, los reclamos con impacto en derechos humanos (por ejemplo: trabajo infantil, trata de personas, agresiones sexuales o graves), son canalizados al correo myvoice@riotinto.com de la Oficina de Business Conduct (BCO) que cuenta con especialistas de derechos humanos y también de notifica al Rio Tinto Legal y al equipo de derechos humanos del Área de Expertise de CSP (CSP AoE). Esos reclamos no se ingresan ni deben ser manejados mecanismo de reclamos de Rincón.

Ilustración 16: Procedimiento del Mecanismo de Quejas y Reclamos “Rincón te Escucha”



En el Anexo 22 se incluye el procedimiento el cual integra un grupo de indicadores: De este grupo se han seleccionado tres (véase tabla de indicadores claves) que son actualmente monitoreados. Esos indicadores son incluidos en reportes mensuales internos y en la comunicación con comunidades. Asimismo, el mecanismo de quejas es monitoreado por el área de HSEC para asegurar el cumplimiento de los tiempos de atención, investigación y cierre.

11.3 Quejas y reclamos registrados y estado de situación

Desde la implementación del mecanismo hasta la fecha del presente informe (julio de 2025), se han recibido y gestionado un total de 22 reclamos presentados por miembros de las comunidades del área de influencia de RTRL.

Los principales temas de los reclamos se vinculan a aspectos de relaciones laborales de empresas contratistas, por parte de trabajadores que provienen de comunidades locales. Estas situaciones incluyen, entre otras, demoras y/o errores en los pagos, condiciones laborales percibidas como inadecuadas, falta de claridad en los procesos de contratación, entre otras. Otro tema significativo está relacionado con prácticas de transporte, como excesos de velocidad o comportamientos inapropiados por parte de los choferes de vehículos vinculados al proyecto.

Todos los reclamos son registrados en la plataforma Enablon, un sistema digital de gestión que permite asegurar la trazabilidad y transparencia en el tratamiento de cada caso. Una vez ingresado el reclamo, se asigna en el sistema un responsable interno, quien tiene la obligación de llevar adelante el proceso que incluye una investigación detallada, recopilar información relevante, y coordinar con las áreas correspondientes para dar una respuesta adecuada.

El área de CSP es la responsable de la coordinación interna, mantener el contacto con el reclamante de la comunidad, coordinar su participación en la investigación y hacer la devolución del cierre de la queja o reclamo.

Ilustración 179: Gráfico de cantidad de reclamos por temática (a julio de 2025)

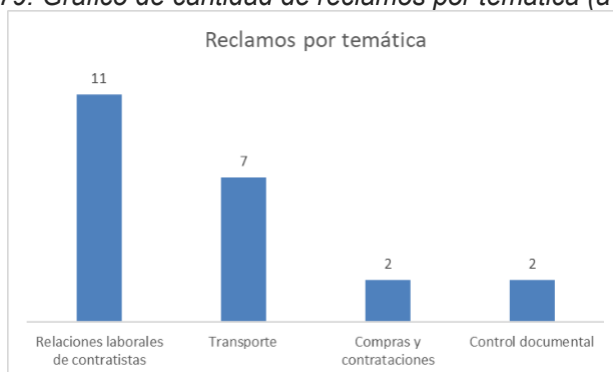
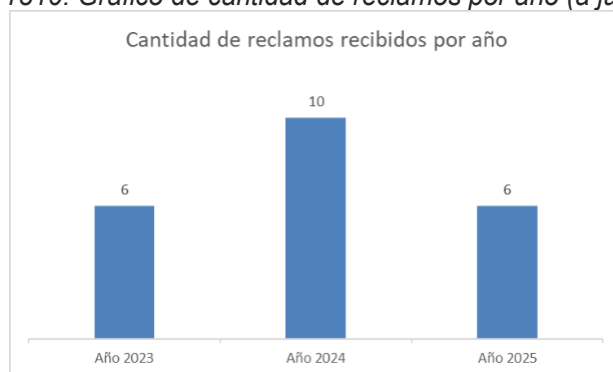


Ilustración 1810: Gráfico de cantidad de reclamos por año (a julio de 2025)



A partir de estas quejas y reclamos se creó una nueva posición en Recursos Humanos encargada de monitorear el cumplimiento del procedimiento y monitoreo de las quejas de contratistas. También Logística ha fortalecido la comunicación y monitoreo de las quejas relacionadas a transporte.

11.4 Gestión de incidentes sociales

RTRL tiene un sistema de gestión HSSE integral y cuenta con un procedimiento de gestión de incidentes. Este procedimiento es el que se usa para registrar e investigar los incidentes sociales los cuales no son registrados bajo el procedimiento de quejas y reclamos.

El 7 de febrero del 2023, hubo un incidente social que duró tres días. Un grupo de miembros de la comunidad de Olacapato bloquearon el acceso al proyecto por reclamos relacionados a la licitación de los servicios del campamento. La Secretaría de Minería convocó a una reunión en la que RTRL presentó un plan de acción que fue aceptado por la comunidad el 27 de ese mes.

Tabla 11: Resumen de inquietudes, respuestas y acciones tomadas en base al incidente social.

TEMAS	RESPUESTAS	TEMAS ACTUADOS
Contratación de Proveedores	Convocar cuatro licitaciones para los servicios del campamento: Alimentación, lavandería, limpieza y mantenimiento.	Entre octubre y noviembre de 2023 fueron adjudicados los servicios a las empresas: - Alimentación: empresa de la provincia de Salta, sub-contrata servicios de: lavandería, kiosco, panadería y compra de agua embotellada a proveedores de las comunidades de Salar de Pocitos y Olacapato. - Limpieza: empresa de Salta, quien sub-contrata empresas proveedoras de productos de limpieza de la comunidad de Olacapato. - Lavandería: empresa de la comunidad de Olacapato, quien sub-contrata lavanderías pequeñas de su comunidad. - Mantenimiento menor de campamento: empresa de la comunidad de Salar de Pocitos.
	Programa de fortalecimiento de proveedores locales	Asesoría de consultora para fortalecimiento de proveedores de las comunidades indígenas cercanas al proyecto, quien diseño planes de capacitaron grupales e individuales ajustadas a las demandas de los proveedores. Proveedores de la comunidad de Olacapato: se diseñó un programa de capacitación grupal que contemplo 12 encuentros y actividades individuales con cada proveedor. Proveedores de la comunidad de Salar de Pocitos: acompañamiento individual.
Comunicación y canales para quejas y reclamos	Establecer canales de comunicación regular y presencia permanente de CSP	Establecimiento de canales de comunicación permanente, rotación del equipo para mantener presencia regular, asistencia a las asambleas previa coordinación
	Mecanismo de Quejas y Reclamos	Co-diseño (2023) y aprobación del procedimiento de Quejas y Reclamos (2024)

Una comisión de RT realizó un proceso de investigación, el incidente social fue registrado en la plataforma ENABLON y cerrado cuando se cumplió las recomendaciones de la investigación y el plan de acción.

12 DIÁLOGOS CON LA SOCIEDAD CIVIL

Rio Tinto ha establecido un diálogo transparente con diversas Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) con el objetivo de integrar sus perspectivas en la gestión del proyecto Rincón, fortalecer su licencia social, construir confianza, mejorar la reputación de la compañía y posicionar el proyecto como socialmente responsable.

En total, Rincón se ha vinculado con más de 40 OSC internacionales, nacionales y locales. De entre ellas se destacan las alianzas establecidas con cinco instituciones: ProYungas, para la participación de Rincón en el programa de Paisaje Productivo Protegido; Aves Argentinas, en el marco de un acuerdo global con Birdlife International sobre créditos de carbono; la Universidad Nacional de Salta y la Universidad Católica de Salta, para diversas acciones de colaboración en temas de investigación, capacitación e inserción laboral; y Women in Mining, para la realización de actividades conjuntas.

Las estrategias de vinculación desarrolladas incluyen reuniones individuales para establecer contacto inicial y discutir las credenciales ESG del proyecto; la difusión de un boletín informativo para mantener a las OSC al tanto de las actividades y actualizaciones del proyecto; la realización de Mesas Redondas de diálogo anuales, un espacio público para exponer avances sobre el proyecto, identificar preocupaciones o sugerencias y determinar futuras líneas de acción con encuestas de opinión posteriores para evaluar el impacto; y el establecimiento de un Panel de Sociedad Civil en Reinyección de salmueras para profundizar el estudio sobre el tema en conjunto con instituciones académicas.

Se han realizado dos ediciones de las Mesas Redondas de Diálogo Anuales con OSC, en 2023 y 2024, para fomentar la transparencia y recopilar comentarios sobre el proyecto Rincón Litio. Estas mesas redondas, lideradas por el equipo de Sociedad Civil de Río Tinto, abordaron temas como la biodiversidad, el uso y reinyección del agua, y la participación de las comunidades locales. Entre los asistentes se encontraron organizaciones como Aves Argentinas, Poder Ciudadano, Women in Mining, Fundación Avina, el Foro Interuniversitario del Litio, Fundación ProYungas, y representantes de universidades como la Universidad Nacional de Salta y la Universidad Católica de Salta.

13 RELACIONAMIENTO CON GRUPOS DE INTERÉS EN EL FUTURO

13.1 Actividades de Relacionamento con las comunidades y grupos de interés local

Durante 2026 el proyecto Rincon 3000 estará en la fase de producción comercial y el proyecto Rincon 50000 (RFP) iniciará la fase de construcción. Se estima que la operación de esta ampliación debe iniciarse en el 2028. Las actividades del plan de relacionamiento con las comunidades toman en cuenta las necesidades operativas y riesgos de estas fases y también incluyen un enfoque de cierre de acuerdo al Plan de cierre conceptual.

A continuación, se describen las principales actividades de relacionamiento planeadas en los siguientes años.

13.1.1 Plan de Preparación y Resiliencia de Emergencia de las Comunidades

El Plan de Preparación y Resiliencia de Emergencia de las Comunidades de Rincon es un requerimiento del Estándar de CSP (Clausula 18). Dicha cláusula establece que todos los activos de Rio Tinto deben desarrollar planes de resiliencia empresarial que identifiquen a las comunidades y otros interesados que puedan verse afectados por un incidente o evento e incluyan acciones para proteger la seguridad de la comunidad.

En la actualidad se está elaborando el plan de preparación y Resiliencia de Emergencia de las Comunidades el cual cubrirá las emergencias relacionadas al transporte del carbonato de litio que producirá la planta de Rincon en sus dos fases del proyecto, las sustancias químicas para su producción, como los eventuales escenarios de rompimientos de las estructuras de residuos de salmuera agotada y lodos.

En el ámbito del estudio realizado por el área de logística, las principales rutas de acceso al proyecto son la Ruta Nacional (RN) 51 y las Rutas Provinciales (RP) 70B, 37, 27 y 17.

Este plan es liderado por el área de gestión de emergencia de HSE y CSP. Será co-diseñado con las comunidades e incluirá los protocolos de comunicación en caso de emergencias, capacitación y preparación de los potenciales impactados mediante simulacros.

Una vez definido el plan, las acciones serán parte de las actividades del relacionamiento continuo con las comunidades.

13.1.2 Programa de monitoreo de percepciones de las comunidades Local Voices

Rio Tinto ha iniciado el programa de monitoreo de percepciones en todas sus operaciones a nivel mundial. Este programa tiene por objetivo apoyar a los equipos de comunidades a crear y mantener una relación de confianza y aceptación de las comunidades. Se ha establecido una alianza con Voconiq una organización de investigación especializada en ciencia del relacionamiento, para llevar a cabo el proyecto utilizando su enfoque denominado Local Voices. El Proyecto Rincon iniciará el proceso de implementación de este programa en el segundo semestre de este año.

El programa realiza encuestas a las comunidades sobre diversos temas relacionados con la vida en la comunidad, su relación con Rio Tinto y los aspectos positivos y negativos de vivir cerca de un activo. Las investigaciones de Voconiq identifican la confianza y la aceptación como factores clave para lograr y mantener la licencia social.

La transparencia es fundamental. Compartir los resultados externamente y actuar en función de lo que aprendemos a través de este proceso de participación es crucial para Rio Tinto.

13.1.3 Acuerdo Marco con Olacapato

Actualmente, el proceso de diálogo con esta comunidad continúa en desarrollo. Se han realizado varias reuniones entre la Comisión comunitaria y personal de RTRL para comprender el alcance del Acuerdo Marco. La comunidad decidió involucrar a la Secretaría de Pueblos Indígenas de la provincia de Salta, quienes revisaron el documento y se pusieron a disposición para acompañar el proceso. Además, la Comisión solicitó el apoyo de Socionaut en el marco del FPIC, con quienes mantuvieron una reunión para revisar detalladamente cada cláusula del borrador del Acuerdo. Hasta el momento, la Comisión presentó el Acuerdo en una primera Asamblea comunitaria y prevé retomar esta instancia luego del mes de septiembre.

13.1.4 Estudio de Diagnostico Socio Educativo

Enmarcado en promover alianzas estratégicas para inversión social por impacto, Rincon con la Facultad de Educación de la Universidad Católica de Salta (UCASAL) realizará un diagnóstico socioeducativo en las localidades de Catua (Jujuy), Olacapato, Estación Salar de Pocitos y San Antonio de los Cobres (Salta).

Este estudio tiene como objetivo comprender en profundidad las condiciones educativas, formativas y laborales de estas comunidades, con el fin de diseñar propuestas que respondan de manera contextualizada a sus realidades territoriales. La iniciativa busca fortalecer la articulación entre la oferta educativa, las necesidades locales y las oportunidades de desarrollo económico y social, promoviendo una inserción laboral sostenible y significativa.

La información generada será clave para la toma de decisiones institucionales y empresariales que impulsen la inclusión, la equidad y el fortalecimiento de capacidades locales.

El proceso será llevado adelante de manera colaborativa por equipos interdisciplinarios de las áreas de CSP, Capability, Recursos Humanos de Proyectos y especialistas en investigación social de UCASAL, asegurando una mirada integral y participativa.

13.1.5 Validación de Planes de Impactos Acumulativos / Servicios ecosistémicos / Manejo de puesteros

Durante el presente semestre se organizarán sesiones de validación de la información incluida en los planes de Impactos Acumulados, Servicios ecosistémicos y manejo de puesteros. Estas sesiones seguirán los formatos de casa abierta con las que las comunidades de la zona de influencia de Rincon están familiarizadas y han probado ser una metodología eficiente y que recoge las opiniones individuales y grupales incluido los grupos vulnerables.

13.1.6 Acuerdos con Pueblos Indígenas - Relacionamiento con puesteros y comunidades por actualización y monitoreo de evaluación de impactos y Plan de Manejo de Puesteros.

La elaboración de los Acuerdos basados en Planes para Pueblos Indígenas (IPP, por sus siglas en inglés) corresponde a la etapa final del proceso de Consentimiento Libre, Previo e Informado (CLPI) que se está desarrollando, ya que reflejará los acuerdos alcanzados con cada comunidad.

La formulación de los IPP será colaborativa y se construirá a partir de los Acuerdos Marco que se están firmando con las comunidades para guiar el proceso de CLPI, y se basará en los lineamientos y requisitos establecidos en los estándares de Rio Tinto y en la Norma de Desempeño 7 de la IFC.

Los IPP integrarán información sobre los impactos potenciales y los acuerdos alcanzados en relación con medidas de mitigación, inversiones sociales, fortalecimiento de capacidades, contenido local, entre otros temas. A la fecha, se ha iniciado el diálogo para el Acuerdo Indígena relacionado al IPP únicamente con la comunidad indígena de Catua, en junio de 2025.

Parte importante de estos Acuerdos son asociados al monitoreo de los impactos y riesgos del proyecto. La evaluación de impactos y riesgos sociales sobre puesteros y comunidades, y el Plan de Manejo asociado, determina la realización de una serie de estudios para, entre otros aspectos:

- Dimensionar impactos y acordar medidas de mitigación y/o compensación (por ej. Impacto sobre actividad productiva de puesteros afectados en etapa de construcción y operación).
- Monitoreo de riesgos potenciales de alteración en la cantidad y alteración de la calidad de las fuentes de agua.
- Completar formulación de Plan de Restauración de Medios de Vida (PRMV)
- Completar la formulación del Programa de asistencia técnica para la conservación y fortalecimiento de prácticas productivas tradicionales
-

Todas estas actividades se realizarán con la participación plena y consulta con los grupos de interés involucrados: puestero/s afectados por desplazamiento económico, comunidades involucradas en Programa de Asistencia Técnica.

El proceso de involucramiento referido cubre a) acordar cronograma, alcance y monitoreo participativo de estudios complementarios a realizar (por ejemplo para completar el Plan de Restauración de Medios de Vida), b) divulgación de sus resultados asegurando el acompañamiento de asistencia externa en caso de ser requerida por los puesteros involucrados, c) acuerdos sobre acciones a adoptar en función de los estudios que se lleven a cabo, d) firma de acuerdos escritos en caso de ser requeridos.

13.1.7 Co-diseño de nuevos proyectos de inversión y monitoreo con enfoque de cierre

Durante los siguientes años, Rincon, guiado por el Plan de Inversión Social y Desarrollo Económico Regional (2025- 2027) continuará dialogando con las comunidades y los potenciales aliados en la ejecución de los proyectos con el enfoque de inversión para el impacto. Durante los siguientes años se seguirán El presente año, las organizaciones que vienen implementando los proyectos sociales concluirán con el proceso de definición de indicadores de resultados e impacto. Esto permitirá un monitoreo continuo de los avances de los proyectos de acuerdo a la teoría de cambio identificada.

Rincon iniciará proactivamente la búsqueda de aliados estratégicos que permitan realizar proyectos estratégicos con enfoque de cierre y sostenibilidad, Entre los que destacan continuar con proyectos de diversificación productiva (por ejemplo turismo), el fortalecimiento institucional de la Municipalidad de San Antonio de los Cobres, iniciativas para mejorar empleabilidad y proveeduría local más allá del sector minero.

13.1.8 Mecanismo de Quejas y Reclamos Rincon Te Escucha/Divulgación y capacitación

El presente año, se continuarán los diálogos con la Comunidad de Olacapató para escuchar sus sugerencias sobre Rincon te Escucha. Paralelamente, continuará a difusión del mecanismo en todas las comunidades, incluyendo puesteros y los pobladores de las zonas adyacentes a la ruta que se usará para el transporte de las sustancias químicas y el carbonato de litio

También se continuará las capacitaciones internas para fortalecer la coordinación y uso, especialmente entre los contratistas y su personal. Se revisará el procedimiento en busca de cualquier necesidad de ajustes luego de estos años de funcionamiento.

13.1.9 Acompañamiento de reclutamiento y compras locales con enfoque de cierre

El equipo de comunidades continuará acompañando los procesos de reclutamiento de posiciones locales liderados por el equipo de Recursos Humanos y los procesos de licitaciones para compras con componente local. Asimismo, continuará apoyando al área de compras en el monitoreo del cumplimiento de las obligaciones de empleo local y sub-contrataciones locales incluidos en el plan de contenido local de los contratos de Rincon.

13.1.10 Actividades de Relacionamento continuo continuo incluyendo calendario Cultural

RTRL continuará apoyando actividades de valoración del patrimonio cultural intangible como las celebraciones y festividades. Asimismo, dentro del enfoque de la búsqueda de alianzas estratégicas se buscará aliados entre las organizaciones nacionales e internacionales para apoyar proyectos para fortalecer la promoción del patrimonio cultural. como "Costura y Cultura" y fortalecimiento al Museo Regional Andino de San Antonio de los Cobres.

Tabla 12: Cronograma de relacionamiento con comunidades

Acción	H2 2025	H1 2026	H1 2026	H1 2027	H2 2027	H1 2028	H2 2028	Partes interesadas	Modalidad
Programa de preparación de emergencias para comunidades								Puesteros y comunidades ruta de transporte	Talleres
Programa de monitoreo de percepciones de las comunidades <i>Local Voices</i>								Comunidades del área de influencia directa	Talleres y encuestas
Acuerdo Marco con Olacapato								Comunidad indígena de Olacapato	Diálogos y capacitación FPIC
Estudio de Diagnostico Socio Educativo								Comunidades del área de influencia directa e indirecta	Talleres, focus Group y entrevistas individuales
Validación de Planes de Impactos Acumulativos / Servicios ecosistémicos/Manejo de puesteros								Comunidades del área de influencia directa (incluyendo puesteros)	Casa Abierta
Acuerdos con Comunidades Indígenas - Plan de Manejo								Cada Comunidad Indígena del área directa de influencia	Diálogos y modalidades a co-diseñar
Co-diseño de nuevos proyectos de inversión y monitoreo								Comunidades del área de influencia directa e indirecta	Talleres de co-diseño y monitoreo
Mecanismo de Quejas y Reclamos Rincon Te Escucha/Divulgación y capacitación								Comunidades del área de influencia directa e indirecta y ruta	Dialogo en Olacapato y capacitación con otras comunidades
Acompañamiento de reclutamiento local y compras locales								Comunidades de Olacapato y Pocitos	Reuniones y capacitaciones
Actividades de Relacionamiento continuo incluyendo calendario cultural								Comunidades del área de influencia directa e indirecta	Talleres, capacitaciones, celebraciones
Reportes externos, incluyendo reportes a la Secretaría de Minería y reportes internos								Comunidades Secretaría de Minería, Reporte de Inversión (S&E), reportes a líderes	Cada reporte sigue particular formato. Con las comunidades (presentaciones, preguntas y acciones acordadas)

13.2 Relacionamiento con la Sociedad Civil

Rio Tinto tiene una política de vinculación con las organizaciones de la sociedad civil tanto a nivel global como a nivel país. Estas estrategias de engagement tienen por finalidad posicionar a Rio Tinto como una empresa abierta a las consultas e inquietudes de la sociedad civil en una búsqueda de mejora continua en relación a su operación y a su relación con los stakeholders externos, generando una red que permita sentar las bases para un vínculo sólido y responsable mitigando riesgos para la compañía.

Este relacionamiento se implementa a través diferentes estrategias que van desde envíos de información a las organizaciones, reuniones bilaterales para presentar el proyecto o de tipo técnico sobre temas específicos, la realización de mesas de diálogo con importante espacio para preguntas y consultas sobre el proyecto, así como también la conformación de alianzas estratégicas que permiten incorporar la perspectiva de la sociedad civil dentro de la compañía. Las mesas de diálogo se realizan de forma anual mientras las reuniones y el envío de información se da de forma periódica. Las alianzas, por su parte, son un ongoing engagement en diferentes temáticas

Tabla 13: Cronograma de relacionamiento con la Sociedad Civil

Acción	Q1 2025	Q2 2025	Q3 2025	Q4 2025	Q1 2026	Q2 2026
Definición y aprobación del Plan de Acción del Programa Paisaje Productivo Protegido de Fundación ProYungas						
Presentación del PPP Rincon ante la autoridad provincial de la la Reserva de los Andes, Gobierno de Salta						
Colaboración en la Implementación por parte de ProYungas del Plan de Acción del PPP						
Mesa Redonda de la Sociedad Civil de las Américas (Washington D.C.)						
Panel Asesor SC - Lanzamiento del Panel de Reinyección en salmuera						
Colaboración con universidades en estudio de hidrodinámica en Salar del Rincón						
Mesa Redonda de la Sociedad Civil de Argentina						
Mesa Redonda de la Sociedad Civil de Salta						
Alianzas con UNSa y UCASAL (en curso)						
Relacionamiento continuo con OSC (en curso)						
Relacionamiento continuo con autoridades gubernamentales (en curso)						

13.3 Relacionamiento con el gobierno

Rio Tinto buscará posicionarse como un actor responsable y líder en innovación, asegurando el apoyo para el proyecto Rincón a través del relacionamiento con autoridades gubernamentales.

Los objetivos generales incluyen establecer un marco sólido de cooperación, garantizar la licencia para operar y mitigar riesgos. Respecto a permisos, la meta es asegurar la aprobación y renovación ágil de las autorizaciones necesarias a nivel provincial, nacional y municipal, manteniendo una comunicación transparente y fluida para prevenir obstáculos regulatorios y garantizar el cumplimiento normativo a lo largo de todas las fases del proyecto.

Las estrategias de relacionamiento incluyen reuniones individuales, mantener informadas a las autoridades sobre el progreso del proyecto, establecer marcos de cooperación para problemas específicos, y un acuerdo de colaboración con el gobierno provincial para el trabajo conjunto en temas ambientales y sociales dentro de la Reserva Natural Los Andes.

14 GESTIÓN DEL PLAN DE RELACIONAMIENTO: MONITOREO Y REPORTE

14.1 Monitoreo y reporte con la comunidad

RTRL mantiene permanente contacto y comunicación con las comunidades, sociedad civil y autoridades locales, provinciales lo cual permite coordinar las actividades de este plan, monitorear e informarles sobre los avances del proyecto.

Como se ha descrito anteriormente, con las comunidades del área de influencia del proyecto la coordinación de reuniones se realiza respetando los acuerdos con los líderes y sus comisiones. En base a ello, se participa frecuentemente de sus asambleas, se sostienen reuniones periódicas en los que se reporta información sobre los avances del proyecto y los temas de mayor interés como son las oportunidades de empleo local y compras locales, los avances de proyectos de inversión social, los resultados de monitoreos ambientales participativos y el estado de las quejas y reclamos.

La tabla 15 incluye los principales indicadores que RTRL monitorea y reporta periódicamente

Tabla 14: Indicadores clave monitoreados.

TEMAS	INDICADORES CLAVE (KPI)
Empleo local	- Número de empleados de Rio Tinto de Olacapato, Salar de Pocitos, Catua y San Antonio de los Cobres - Número de empleados de contratistas de Olacapato, Salar de Pocitos, Catua y San Antonio de los Cobres
Proveedores locales	- Número de proveedores de Olacapato, Salar de Pocitos, Catua y San Antonio de los Cobres - Número de sub-contratistas Olacapato, Salar de Pocitos, Catua y San Antonio de los Cobres
- Capacitaciones de empleabilidad - Fortalecimiento de proveedores locales - Inducción a nuevos empleados y contratistas - Capacitaciones dentro de proyectos sociales	- Número de capacitaciones - Número de participantes por capacitación - Porcentaje de comprensión de cada capacitación
Relacionamiento permanente y con comunidades indígenas	- Número de reuniones con actas firmadas - Número de compromisos cumplidos - Número de acuerdos y compromisos firmados y resueltos
Proyectos Sociales	- Número de proyectos sociales en alianzas en implementación - Monto de inversión social por impacto
- Monitoreo Ambiental participativo - Visitas a las operaciones	- Número de participantes - Número de reuniones de devolución - Número de dudas respondidas y cerradas
Preparación y Resiliencia de emergencias de la comunidad	- Número de simulacros con la comunidad - Número de emergencias con participación de las comunidades resueltas

TEMAS	INDICADORES CLAVE (KPI)
Plan de gestión de los permisos	Número de actividades de los planes de gestión monitoreadas y cumplidas
Procedimiento de Quejas y Reclamos (El procedimiento en el anexo incluye indicadores adicionales)	- Número de quejas y reclamos por temas y estado (abiertas, en investigación, cerradas) - Número de quejas y reclamos cerradas dentro plazo - Número de quejas y reclamos repetidas por tema

Este año RTRL continuará dialogando bajo los principios FPIC con las tres comunidades indígenas para lograr firmar acuerdos de mutuo beneficio a largo plazo y en ellos se acordarían como se van a monitorear los acuerdos y sus indicadores.

El programa de monitoreo de percepciones *Local Voices* permitirá co-diseñar un sistema para que las comunidades expresen su opinión sobre las actividades e impacto del proyecto. Este programa es importante porque esta alineado con la estrategia de Rio Tinto de trascender indicadores como número de reuniones o número de participantes en las reuniones. Y medir más claramente la confianza de la comunidad.

De acuerdo con las DIAs aprobadas Rincon presenta trimestralmente un reporte de las actividades realizadas en la comunidad a la Secretaría de Minería de Salta

14.2 Monitoreo y reporte interno

El relacionamiento con los distintos grupos de interés es monitoreado a nivel de RTRL y también a nivel corporativo. Existe una estructura de gobernanza superior donde RTRL reporta mensualmente los avances del relacionamiento usando un *scorecard* con indicadores cuantitativos y cuantitativos similares a los que se reportan a las comunidades y otros grupos de interés.

De manera similar en RTRL tiene una estructura de gobernanza en el que los lideres reportan los avances en sus actividades, incluyendo el estado del relacionamiento con todos los grupos de interés. Adicionalmente, desde el 2024 parte de esta gobernanza, denomina nada Rincon un Equipo, comprende grupos de diversas funciones por temas que se reúnen periódicamente para monitorear, reportar y tomar decisiones sobre responsabilidades compartidas. Dos grupos coordinan temas de relacionamiento local y con grupos de interés. En ellos se reúnen las áreas de CSP, compras, recursos humanos, comunicación, asuntos externos, finanzas y legales.